

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 92

Sesión Ordinaria de fecha 14/03/2008

ACTA N° 92

En Fray Bentos, a los catorce días del mes de marzo del año 2008, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 14 de MARZO**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 91** de fecha **22/02/08**
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. del Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Régimen de cancelación de obligaciones tributarias mpales. devengadas por trabajadores afectados por el corte del Puente Gral. San Martín.-
2. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Inconvenientes de vecinos del Barrio Anglo por trabajos que se realizan en convenio con el PIAI.- (Rep. N° 470).-
3. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Problemática vecinos de calles Haedo entre Florencio Sánchez y Capdevielle.- (Rep. N° 471).-
4. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 472).-
5. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Problemática de vecinos del Barrio La Uva.- (Rep. N° 473).-
6. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Preocupación vecinos Barrio Matto Grosso relacionado al arroyo Laureles y sus adyacencias.- (Rep. N° 474).-
7. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Diversos planteos de vecinos de Fray Bentos.- (Rep. N° 475).-
8. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Planteamiento sobre licencias de conducir para personas que no saben leer.- (Rep. N° 476).-
9. **Inf. Com. de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón Rural N° 6488, propiedad de Nyrian Albornoz.- (Rep. N° 477).-

10. **Inf. Com. de Legislación.-** Fraccionamiento Padrones Rurales N°s 132 y 5037 propiedad de MEVIR, apertura de calles e incorporación a zona sub urbana.- (Rep. N° 478).-
11. **Inf. Com. de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón Suburbano 95 p, propiedad de MEVIR y apertura de calles.- (Rep. N° 479).-
12. **Inf. Com. de Legislación.-** Monumento a A. Echazarreta.- (Rep. N° 480).-
13. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Cese funcionamiento Empresa SABEMAR.- (Rep. N° 481).
14. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Gabinetes higiénicos en ómnibus de determinados recorridos interdepartamentales.- (Rep. N° 482).-
15. **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int.).-** Donación de terrenos a INAU.- (Rep. N° 483).-
16. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Dptal. intervención Club Nacional de Basket Ball en Liga Uruguaya de Basket Ball.- (Rep. N° 484).-
17. **Inf. Com. de Cultura.-** Nota de JUNAE sobre curso de capacitación de choferes de camiones y ómnibus.- (Rep. N° 485).-
18. **Inf. Com. de Cultura.-** Planteos de vecinos del Barrio El Cerro de Fray Bentos.- (Rep. N° 486).-
19. **Inf. Com. de Cultura.-** Banda de Música Juvenil Marchante Soc. Rec. La Estrella.- (Rep. N° 487).-
20. **Inf. Com. de Legislación.-** Premiar con bono a buenos pagadores.- (Rep. N° 488).-
21. **Inf. Com. de Legislación.-** Contribución mejor desarrollo oficina de Higiene y Bromatología de Young.- (Rep. N° 489).-
22. **Inf. Com. de Legislación.-** Cobro estacionamientos vehiculares.- (Rep. N° 490).-
23. **Inf. Com. de Equidad y Género.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 491).-
24. **Inf. Com. de Obras Municipales.-** Atención necesidad laboral personas con capacidades diferentes.- (Rep. N° 492).-
25. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Requerimiento vecinos del Barrio Cobena.- (Rep. N° 493).-
26. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 494).-
27. **Inf. Com. de Obras Mpales.-** Proyecto elaborado por la Unidad de Gestión Territorial.- (Rep. N° 495).-

28. Inf. Com. de Obras Mpales.- Oficio de OSE sobre servicio de barométricas y piletas de decantación.- (Rep. N° 496).-

Fray Bentos, 12 de marzo de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles ingeniero agrónomo Jorge Gallo y Edison Krasovski.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Profesor Jorge Picart, maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Francisco Faig, Jorge Garmendía, Washington Cordatti, maestra Elida Santisteban, Humberto Brun, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquiera, Luis Massey, Sergio Milesi, Ervin González, Irma Lust, Jorge Burgos, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: María R. Cáceres ©.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Bruno Danzov (Hora 21:05), escribano Pablo Delgrosso (Hora 21:05), escribano Samuel Bradford (Hora 21:09), doctor Álvaro Debali (Hora 21:11), arquitecta Patricia Solari (Hora 21:15), Mario Long (Hora 21:16), Isidro Medina (Hora 21:37) y Hugo Amaral (Hora 22:08).

Faltan: CON AVISO: Profesora María L. Indarte, José L. Almirón y Gustavo Álvez.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, María Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y miembros de la prensa.

APROBACIÓN DE ACTA

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, sesión ordinaria de esta Corporación y comenzamos con el primer punto que es la aprobación del Acta N° 91. Está a consideración de los señores Ediles. Aprobado, unanimidad (Veintiún votos).

Continuamos con el siguiente punto de la citación:

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. En el día de ayer en la ciudad de Young y en el marco de asistencia financiera no reembolsable de apoyo a proyectos comunitarios y seguridad humana, se procedió entre el Gobierno Japonés, representado por su excelencia, el señor Embajador Masani Takemoto y la Intendencia Municipal de Río Negro, representada por el Intendente, Dr. Omar Lafluf, a la firma del documento de proyecto para la adquisición de ambulancias para la zona rural del departamento.

El Gobierno japonés aporta la suma de ochenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro dólares y la Intendencia Municipal de Río Negro aporta la suma de diez mil dólares para la adquisición de tres ambulancias, el armado de las mismas y la adquisición de tres cardio-desfibriladores; estuvieron presentes el primer Secretario de la Embajada de Japón, señor Kenyi Sakurai, autoridades nacionales, autoridades departamentales de la salud, autoridades municipales, Ediles locales y departamentales, Asociación Odontóloga de Young, autoridades de CAMY, representantes de las localidades de Algorta, Sarandí de Navarro y Grecco, prensa y público en general.

Entre los oradores y agradeciendo la donación, hicieron uso de la palabra –entre otros- el Directos de CASPY, que nosotros a veces le decimos el Director del Hospital, licenciado Juan Pablo Apolonia, quien destacó las gestiones hechas por el señor Intendente y la invalorable colaboración del Gobierno Japonés y el momento oportuno de la llegada de las ambulancias, y no menos emotivas fueron las palabras de las señoras Gabriela Silva, Zully González y Julia García, representantes de las localidades beneficiadas.

Por lo expuesto solicito el apoyo de los señores Ediles para enviar nota de agradecimiento a la Embajada de Japón por tan noble gesto. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, se está considerando la solicitud del señor Edil Lizuaín de enviar una nota de agradecimiento a la Embajada de Japón por la donación realizada en el día de ayer. Quienes estén por la afirmativa se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios. Quisiéramos elevar una preocupación al Ejecutivo que refiere a la limpieza de un terreno en el Barrio El Algodón, más precisamente en la calle Hughes entre calle Varela y Beaulieu; allí vecinos nos han acercado una nota y su preocupación con respecto a la suciedad de dicho terreno, donde están teniendo serios problemas con roedores, inclusive ya han encontrado algunos elementos robados dentro del predio, dado que la vegetación bastante pronunciada da esas posibilidades, pero lógicamente a su vez se están tirando allí residuos que hace también que este terreno esté mucho más

sucio, por lo tanto los vecinos en nota con firma y documento de cada uno de los firmantes, solicitan elevar esta preocupación al Ejecutivo Comunal para que se tenga en cuenta la limpieza lo antes posible.

Sabemos que hay un problema jurídico con el tema del ingreso a terrenos privados pero los vecinos nos indican que allí ha ingresado maquinaria municipal a limpiar un canaletón que lindera los fondos de este terreno, por lo tanto quizás en este sentido no sería tan problemática la situación para la limpieza, esto es simplemente para que se tenga en cuenta, por lo tanto vamos a hacer entrega a la mesa de la nota de solicitud de los vecinos.

También quiero trasladar la preocupación al Ejecutivo por la iluminación, en calle Tala esquina Guayabo hay un foco destrozado, los vecinos están solicitando la reparación de dicha calle y la posibilidad de que se coloque un tacho de residuos, que inclusive hasta hace muy poco estuvo y se colocó frente a las Viviendas Éxodo de Artigas por calle Rivera y que a los vecinos lógicamente que les está trayendo consecuencias porque era un lugar para depositar basura, hay vecinos que lo están haciendo igualmente, esto trae una suciedad enorme, por lo tanto solicitan nuevamente que se pueda reintegrar el tacho que estaba anteriormente.

También queremos solicitar nuevamente, ya lo hicimos en otro momento, la posibilidad de que cuando se pueda hacer una obra, de colocar una garita para las personas que toman el ómnibus en calle Lavalleja y Etcheverría, esquina del Hospital, una zona muy concurrida por personas que toman el ómnibus, inclusive es una esquina en donde el ómnibus cruza ida y vuelta y por lo tanto los vecinos solicitan que se tenga en cuenta la posibilidad de una garita que es muy necesaria para ese punto. Nada más, señor Presidente, muchas gracias y le acerco la nota con las firmas de los vecinos.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien Edil González, se procederá como lo solicita con envío de nota al Ejecutivo con los temas por Ud. planteados.

Señor Edil Krasovski, tiene la palabra.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Hay una inquietud por parte de vecinos de la zona que vas desde 19 de Abril hasta podríamos decir calle 25 de Mayo, por allí los vecinos me han señalado que hay un vecino que vive en Ituzaingó, prácticamente a orillas del Arroyo Laureles, este vecino tiene algunos animales como caballos y vacas que hace pastorear en esos lugares sobre el arroyo y en algunos casos sobre las veredas que circulan todo lo que es el predio de OSE, o sea donde está el taque-imhoff; esto ha traído problemas, sobre todo con los transeúntes, con los vehículos, ya sean motos, bicicletas y los vecinos están preocupados porque en cualquier momento puede pasar algún accidente. Yo solicito que tome cartas en el asunto el Departamento que le corresponde, yo no se si es Higiene o cual, para que haga estas averiguaciones, si son ciertas y se comprueba que los animales están sueltos, que se proceda en el sentido de que se normalice esa situación.

Lo otro tiene que ver con la limpieza de un terreno, este planteo ya lo hice hace algunos meses atrás, que es en Lavalleja y 19 de Abril y la otra calle que rodea es Piedras, por lo tanto allí hay preocupación por parte de los vecinos ya que es un terreno

bastante grande y se le ha solicitado en más de una oportunidad a la Intendencia y hasta el día de hoy no se ha efectuado dicha limpieza.

El otro planteo también es un planteo a la Intendencia y tiene que ver con la posibilidad de iluminar la estatua del General José Artigas en la Plaza Artigas, dado que en una época estuvo iluminado el monumento y parece mentira que nuestro prócer que se merece que se lo vea no solamente de día sino también de noche, que no esté iluminado como lo estuvo en otra época, no sé cuál es el motivo por el cual se ha dejado de iluminar al prócer de la patria. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil, se procederá al envío de nota a la Intendencia Municipal con los planteos formulados.

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia. (ms)/

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches para todos.

Voy a solicitar el apoyo de este Plenario a los efectos de atender estos puntos que voy a enumerar a continuación: enviar felicitaciones al señor Intendente, al Director de la Oficina de Desarrollo, a la coordinadora de COCAP, señorita Marisel Barriola, a las autoridades de COCAP, y a la Fundación Botnia por el apoyo económico a los efectos de llevar adelante el Curso de Mecánica de Motos para gente sin trabajo, el cual se iniciara el pasado lunes 10 en el Parque Industrial. Asimismo, enviar nota de felicitación al profesor Comunales haciéndola extensiva a los alumnos, augurándoles éxitos en el mismo.

En segundo lugar, hay un reclamo generalizado de muchos vecinos que solicitan la reparación de veredas de Plaza Constitución. Es un pedido que ya hemos hecho en otra oportunidad. En calle Rincón y Treinta y Tres Orientales las veredas están sumamente levantadas y han sido motivo de que muchos vecinos se hayan caído y algunos hayan salido con lesiones de entidad, inclusive algunos con quebraduras importantes.

En tercer lugar, vecinos de calle Hughes, entre Instrucciones y Piedras, solicitan despejar de las ramas de los árboles la única luz del alumbrado público en la cuadra.

Además están reclamando por una solución con respecto a la corriente de aguas pluviales proveniente de calle Instrucciones que inundan la calzada y la vereda ingresando a las casas del lado norte de esa cuadra; sugieren para ello hacer badenes en la intersección con calle Instrucciones.

En cuarto lugar, en el marco de los “cabildos abiertos” que estamos realizando los Ediles Faig, Cordatti y quien habla en contacto permanente con los vecinos, traemos aquí un requerimiento de vecinos de COBENA II, quienes solicitan que el refugio para la parada de ómnibus ubicado por Rivera, al norte del cruce de la vía férrea, sea reubicado en el espacio triangular, que es necesario limpiar también, en el acceso a dicho barrio por calle Rivera y antes del citado cruce de vías. También colocación allí de un foco de luz utilizando una columna que está tirada en un predio del barrio, dado que es una zona muy oscura y peligrosa sobre todo por el paso de trenes.

Eso sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la solicitud de apoyo del Edil señor Garmendia para mandar notas a la Intendencia por los siguientes temas: en primer lugar, notas de felicitación por la realización del Curso de Mecánica de Motos al señor Intendente, al señor Director de la Oficina de Desarrollo, a la encargada de COCAP en nuestro departamento y a directivos de COCAP, al profesor Comunales y alumnos que lo realizan, así como a la Fundación Botnia por la asistencia económica para el desarrollo del mismo. Se está considerando. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

La segunda moción es el envío de nota al Ejecutivo solicitando la reparación de veredas de Plaza Constitución en Rincón y Treinta y Tres Orientales, poda de árbol en calle Hughes, entre Instrucciones y Piedras, para una mejor iluminación, y badenes de calle Instrucciones y Hughes. Asimismo, en el barrio COBENA II la reubicación de un refugio en parada de ómnibus y la colocación de un foco de luz con la columna que ya está en uno de los predios. Se están votando las mociones del Edil señor Garmendia. Aprobadas, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Muchas gracias.

Señor Presidente, señores Ediles, usuarios de Ruta N° 24 y Ruta N° 2 me han manifestado en reiteradas oportunidades la preocupación por las malezas que dificultan la visión del cruce de los trenes en los pasos de las vías en esas rutas, tratándose de camioneros y docentes rurales que conducen o viajan diariamente y que manifiestan el peligro de posibles y eventuales accidentes con los trenes que circulan a diario. Hay que tener en cuenta que la circulación por estas carreteras es en la actualidad muy frecuente, mas allá de quienes manifiestan esta preocupación, lo que puede terminar en algún momento en un hecho muy grave. Por lo tanto solicito que pase el tema al Ejecutivo Departamental y al Directorio de AFE a los efectos de que se solucione este problema en forma urgente y que sea mantenida la limpieza en forma permanente.

Otro tema es la solicitud de enviar nota de felicitaciones a los ganadores del concurso nacional “60° Aniversario de ISUSA”, artista Mario Hugo González Sosa y artista Litir Olivera.

Serían esos dos pedidos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se procederá entonces con el envío de notas a la Intendencia Municipal y a AFE por la limpieza de los pasos a nivel en Rutas N° 24 y N° 2; y se enviará nota de felicitación a ganadores del concurso “60° Aniversario de ISUSA”, señores Mario González Sosa y Litir Olivera.

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Buenas noches.

El compañero Krasovski al referirse al alumbrado de la Plaza Artigas nos hizo acordar que vecinos nos han solicitado también la limpieza de la fuente de agua de dicha plaza, que está bastante sucia y con muchos desperdicios.

En otro orden de cosas, vecinos del barrio Ejido Chacras, en la esquina de Rivera y Abayubá, en donde hay un predio baldío en el que se arrojan todo tipo de

desperdicios usándolo como basurero -a media cuadra de la sede del club Tulipán-, nos solicitan colocar tachos de basura para que la misma pueda ser arrojada en esos recipientes.

También vecinos de calle España, entre Cosini y Alzáibar, nos solicitan que se reparen esos tramos de calle que son como tres o cuatro cuadras aproximadamente, porque se vuelven a romper; se ha hecho el arreglo pero no en la forma correcta porque ni bien cae lluvia o pasa un tiempito se vuelven a romper. Solicitamos que se arreglen pero en la forma debida.

En el barrio JC-21, en calles Guevara y Guillén, atrás de los cuerpos de casas, más sobre Guillén que sobre Guevara, hay casas que quedan anegadas cuando llueve, cuando hay mucha precipitación pluvial, y allí se ha hecho como un pozo gigante y los vecinos tienen incomodidad para salir de sus casas. Además, incluso en una de esas casas vive una señora que está en silla de ruedas y tiene serias dificultades al tener esa imposibilidad. Antes había dos senderos que con el tiempo se rompieron y se deshicieron, por lo que los vecinos nos solicitan que se instalen allí nuevamente dos senderos o por los menos uno, a efectos de que se pueda pasar en forma normal.

También, vecinos del barrio JC-21 y J-3 -de toda esa zona del barrio- nos reclaman que se pueda realizar en la subida por calle República de Chile un cantero por el medio de la calle, a los efectos de parquizar el lugar y que haya un mejor tránsito en esa zona. Nos informaban los vecinos que hace un tiempo atrás -no en esta legislación sino en otras- fue elevada una nota a la Intendencia Municipal solicitando la construcción de un cantero central, que la verdad no sabemos a dónde se derivó. También, en ese mismo sentido, en esa zona, como ya lo solicitamos la otra vez, que se haga una vereda y que además se bituminice, porque la gente del barrio que baja hacia la zona del Polideportivo y demás lugares no quiere caminar entre la tierra -como es normal- y va por el bitumen y éste cada vez va quedando más angosto y la gente anda por donde andan los autos o los autos andan por donde anda la gente. Entonces solicitamos que se construya una vereda por lo menos de un sólo lado.

De todo esto que se pase nota al Ejecutivo Departamental.

Y si me permite, robándole el tiempo a los demás compañeros Ediles, en nombre de quien habla y de la Edila Irma Lust quisiera mandar un saludo al Club Centenario, que hoy 14 de marzo cumple cincuenta y cuatro años. De parte nuestra y de este Legislativo enviar entonces un saludo a dicha institución agradeciendo a la misma que quien habla y la Edila señora Lust hayamos podido participar de la larga vida, vida tumultuosa -si vale la expresión- que lleva dicho club.

Solicitamos que estas palabras y el agradecimiento sean enviadas al señor Daniel Leiva, Presidente del club, y a la Comisión Directiva.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como usted solicita, Edil Brun, enviando notas al Ejecutivo Departamental en cuanto a la problemática del barrio JC-21, la situación de calles Rivera y Abayubá, limpieza de fuente de plaza Artigas, etc.(mm)/

Y la reparación de calles Cosini y Alzáibar entre otros y como usted lo solicita se enviará nota al Club Centenario por los 54 años de vida...

Lo del cantero también, englobé todo lo del JC 21, calle Guevara y Guillén y lo de calle República de Chile.

Profesora Beatriz Castillo tiene usted la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Ante reiterados reclamos de vecinos sobre las demoras en empadronamientos y trámites en la Oficina de Tránsito, en la Dirección de Tránsito, queríamos mencionar y transmitir la preocupación. En el día de hoy las bancadas fueron alertadas, -nos consta que usted mismo fue alertado, la bancada del Frente Amplio y nosotros también- de esa situación, la prensa se hizo presente ante esta problemática que es bastante urgente y reiterada, solicitamos se curse una nota al Ejecutivo para que se pueda facilitar los trámites a la gente. Instrumentar algún método más eficiente de atención al público y mecanismos que permitan, reitero, agilizar, optimizar, y evitar a las personas estas molestias de verdaderas horas de espera que provocan a los contribuyentes tantos problemas.

Otro asunto señor Presidente, en estos pocos segundos que quedan. El 12 de marzo, hace dos días, fuimos invitados a la Sala Ruggia a participar en un encuentro con institutos de enseñanza locales, y técnicos especialistas en medio ambiente de universidades de Finlandia y Universidad de la República. Nos pareció un encuentro muy interesante. En la invitación decía que se iba a dar participación a la Comisión de Seguimiento de Botnia pero eso no sucedió, creemos que en estos temas es importante la participación de los involucrados y también tomar conocimiento de parte de la Junta Departamental del trabajo que se está realizando en la Agencia de Promoción Económica de Río Negro.

Mociono para que la Mesa, para que esta Junta Departamental, curse invitación al licenciado José Ernesto Da Silva, -que ha sido recientemente nombrado gerente de esta Agencia de Promoción Económica en la que participa la Intendencia de Río Negro y varias empresas locales- para que informe a la Junta Departamental de las actividades y los proyectos que hay en camino, en lo posible podría ser a la Comisión de Desarrollo o en régimen de Comisión General para que puedan participar mayor número de Ediles. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá con la nota manifestando la preocupación por las demoras que se han ocasionado en la Oficina de Tránsito tal cual usted lo solicita.

Y queda agendado en esta Mesa hacer los contactos con el licenciado Da Silva para que venga, si a usted le parece, a la Comisión de Desarrollo y que haga extensivo a todos los señores Ediles..., una visita a esta Junta para poder conocer sus actividades y los proyectos de la misma. Se procederá como usted lo solicita.

Señora Irma Lust tiene usted la palabra.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches. Quiero solicitar a los compañeros Ediles..., un saludo muy especial a Orlando Tiscornia, que el día 12 de marzo cumplió 90 años. Músico desde niño, integrante de la Banda Municipal en bandoneón y su orquesta de tango. Destacamos a este vecino ejemplar no solo por ser una excelente persona y músico, también por ser reconocido internacionalmente recordando que ha actuado en Argentina, España, Portugal y Estados Unidos.

Orlando es uno de los pocos artistas uruguayos que a esta edad sigue en actividad artística, por lo cual solicito nuevamente un reconocimiento y un saludo a este vecino. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, el envío de una nota de salutación al señor Orlando Tiscornia por los 90 años de edad del destacado artista fraybentino.

No habiendo más Ediles anotados en la media hora previa pasamos ahora a:

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Días pasados se comunicó con esta Junta Departamental el señor Rúben Stagno, representante de la delegación uruguaya de CARU con la intención de mantener contacto con esta Corporación. Y como ellos van a tener reuniones agendadas el 7 de abril en la cabecera uruguaya del Puente Internacional, en nuestra ciudad, solicita pueda ser recibido por esta Corporación o por comisiones asesoras de esta Corporación a los efectos de poder trabajar en conjunto y manejar alguna temática como pueden ser los recursos pesqueros, el turismo, las calidades de agua, el conflicto con la República Argentina entre otros temas.

Quedamos para coordinar con el señor representante de la delegación uruguaya en CARU pero por lo pronto estaríamos agendándolo para la fecha que ellos solicitan porque es cuando van a estar en nuestra ciudad, el 7 de abril, así que la semana posterior a turismo vamos a volver a conversar con el señor Stagno y afinar un poco más el tema del horario pero la idea es que las Comisiones de Turismo, Mercosur y Preservación de Medio Ambiente se puedan constituir para recibir al señor representante de la delegación uruguaya y quienes lo acompañan, por supuesto son invitados el resto de los Ediles de la Corporación.

Eso era lo que tenía para informar.

Damos comienzo a los:

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil señor Ervin González.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de promocionar a través de la prensa el reciclaje de elementos tales como vidrio, plástico y cartón.-
Exp. 1287

SR. PRESIDENTE. Señor Edil González tiene usted la palabra.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).

Tiene usted la palabra señor Edil González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias.

Esta preocupación viene a raíz de una solicitud que han hecho dos vecinos de nuestra ciudad, vale decir que trabajan con lo que es el reciclado, como dice el Asunto Entrado, de algunos elementos que aquí redactamos. Estas personas reciclan el plástico y el tema viene por la situación que se está generando cada vez más..., una localidad que tiene un alto índice de consumo y es notorio la enorme cantidad de residuos que se pueden reciclar como el plástico, nylon, cartón, la enorme cantidad que se tira a la calle, esto se ve en las plazas, en las veredas, y lógicamente a la larga trae una enorme contaminación y también la suciedad que deja en la ciudad. A pesar de eso hay personas que -como estos vecinos que se preocupan por el tema-, viven de alguna forma del reciclaje de estos elementos. Lo que queremos solicitar al Ejecutivo -la solicitud es bien específica- es la posibilidad de llegar al ciudadano, al poblador de nuestra ciudad, del departamento, a través de los medios de comunicación para que pueda ser parte del reciclaje de los residuos que el vecino deja para ser recolectado.

Trasladamos la preocupación que se viene dando de que cuando estos vecinos van a retirar envases plásticos -que hay en las bolsas que colocan los vecinos en sus veredas, lógicamente que tienen que abrir la bolsa-, han tenido serios inconvenientes y en algunos casos se han ido a las manos porque no entienden la tarea que se está haciendo, muchos vecinos entienden que se está desparramando la basura, no les cae bien y han tenido algún problema que otro. Ellos solicitarían que por intermedio de una información sencilla en la prensa de que cuando el vecino saque sus residuos de su casa, lo haga en una bolsa aparte, o en el caso de los cartones puedan ser atados pero que no sea con el residuo domiciliario normal, que se lo pueda dejar de lado cosa que aquella persona que recolecta estos elementos lo pueda hacer sin necesidad de tener que romper y dejar muchas veces sucias las veredas o las calles.

Nos contaban que alrededor de treinta personas -yo no sabía esto- un poco más, viven de este trabajo, principalmente de la recolección del plástico, la verdad que es un trabajo bastante duro habría que ver las manos de estas dos personas destrozadas por el plástico, por el ácido que tira dicho elemento.

Nos daban algunas cifras de lo que se gana mensualmente con el reciclaje de estos elementos, alrededor de ochocientos, mil pesos hay que andar todo el día recolectando, por ejemplo el kilo de botella se le paga tres con cincuenta se necesitan más o menos veinticuatro envases para hacer un kilo, hay que andar y con todos estos problemas que muchas veces se enfrentan estas personas que hacen del reciclaje su trabajo diario.

Por lo tanto lo que pretendemos -lo volvemos a repetir- si este Cuerpo nos acompaña, es solicitar al Ejecutivo Comunal la posibilidad de promocionar a través de los medios de comunicación el reciclaje y que los vecinos sepan que cuando sacan sus residuos que coloquen aparte todo lo que pueda ser reciclado como vidrio, plástico, cartones, etc.

Quiero dar el ejemplo de Montevideo, algún convenio con alguna cadena de supermercado que daba su logo y bolsas para que los vecinos colocaran estos elementos aparte. Por parte del Municipio se podría ver la posibilidad..., por el tema de costos..., es una simple propuesta que queremos hacer para contribuir a la limpieza, al reciclaje y a su vez ayudar a estas personas que viven de lo que recolectan en la calle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Santisteban tiene usted la palabra.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Muchas gracias, señor Presidente.(mg)/ Me parece muy bien, pero también ya se han formado grupos de personas que integran ONG y se han presentado en centros de Primaria y de Secundaria, con la finalidad de dar charlas y poder así informar a la población de la importancia del reciclaje de vidrio, plástico y cartón. Para eso ellos se han impuesto como objetivo no solamente la parte económica, sino también la parte de lograr lo que podríamos llamar un desarrollo autosustentable. Han pedido autorización a estos institutos de enseñanza y de esa manera nosotros, los docentes, poder también concienciar desde los diferentes centros a las familias. Así que me parece bárbaro pero ya el trabajo ha comenzado y ha sido muy bien visto por la sociedad, la comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey, tiene usted la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Lo que decía el Edil es complementario a lo que estaba planteando el compañero González. A mí me parece muy importante el tema de la difusión, por lo que acentuaría esa parte, pero además me parece que es un tema para la Comisión de Medio Ambiente, para que la Comisión de Medio Ambiente pueda tomarlo, pueda inclusive volcar ideas sobre el punto y eventualmente hacer un seguimiento del mismo. Era eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias. El saludo a la Mesa, a los funcionarios y demás compañeros, a la prensa. Simplemente, compartiendo por supuesto la inquietud con este tema, recordarles que hace un año todos nosotros votamos una Ordenanza de Medioambiente que encomendaba al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Medioambiente, entre otras cosas, fomentar precisamente lo que tenía que ver con la recolección selectiva de residuos -Obviamente eso implicaba la disposición selectiva a la hora de que el señor vecino saque la basura- y podríamos estar bastante adelantados en el tema si a esta altura la Dirección de Medioambiente estuviera funcionando de acuerdo a lo que habíamos previsto y si a esta altura tuviéramos la agenda ambiental presentada. Simplemente para recordarlo, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados, ponemos a consideración la moción del señor Edil González, que quizás quiera hacerlo en conjunto con el Edil Massey con el pase a la Comisión de Medio Ambiente. ¿Las hacemos en una sola? Bien. Posibilidad de que a través de los medios de comunicación la Intendencia Municipal llegue a la población con la idea de promocionar el reciclaje, y que se pase a la Comisión de Medio Ambiente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 2. Edil señor Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala, situación vivida en el vivero de empresa Eufores, donde se le negó la entrada al Presidente del gremio señor Antonio Rodríguez.-
Exp. 1288

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se considera el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. La verdad es que este tema... cuando presenté este Asunto Entrado, hasta ese momento este tema, ahí en Eufores, se encontraba en una situación prácticamente estancada. A esta altura la información que tengo es que ya intervino el Ministerio de Trabajo, a través de la oficina, el sindicato y la misma empresa, que de alguna manera está reconociendo el error que tuvo con este dirigente sindical, teniendo en cuenta que en el Uruguay existe ley de libertad sindical y, por lo tanto, negarle la entrada a un trabajador de la empresa y a su vez presidente del Sindicato de la Madera a nivel nacional, fue un atropello que a mí me parecía que era conveniente traerlo aquí a la Corporación para que sepamos cómo se manejan las empresas en nuestro país. Por suerte a esta altura este problema está prácticamente solucionado, pero quiero aprovechar la oportunidad para que los señores Ediles por lo menos se informen de cómo se originó el conflicto y por qué se tomó esta medida de parte de la patronal.

El Sindicato de la Madera, específicamente ahí en Eufores, estaba solicitando a las empresas contratistas, que existen dos aparte de Eufores, poder equiparar el salario de los trabajadores de las empresas contratistas, que fuera similar al de Eufores, que es la empresa madre –digamos- que subcontrata a estas empresas. A raíz de eso hubo negociación de por medio, Eufores estaba dispuesto a aportar el dinero para que las empresas contratistas mejoraran el salario de los trabajadores, pero en un momento determinado una de las empresas contratistas –es la información que tengo- no lo quería pagar de una sola vez, sino en forma fraccionada; creo que eran 18 pesos la diferencia que había, por hora, y lo quería hacer en varias partes. Eso trajo el enojo de los trabajadores y a partir de allí se origina un conflicto que trae como consecuencia, entre otras cosas, que no se arregla ese tema en ese momento, pero con el agravante de que al dirigente principal del Sindicato de la Madera, Antonio Rodríguez, se le niega el ingreso al lugar de trabajo, el cual es parte de esa empresa, es un funcionario más, más allá de que no trabaja específicamente en el lugar. Esto fue denunciado inmediatamente en la Oficina de Trabajo y no pasaron muchas horas que por parte de la empresa se reconoce el error, pero de todas maneras esta persona fue suspendida, aparte de no dejarle entrar ni sacar la ropa que él tenía en el lugar ese de trabajo, fue suspendida por tres días.

Bueno, ese es un problema gremial que se está discutiendo en los organismos competentes, pero la idea, cuando surgió este problema, era justamente trasladar esta inquietud a la Junta Departamental, como se ha hecho en otras oportunidades. Todos los Ediles que estamos acá presentes hemos visto pasar de estos temas infinidades de veces, donde la Junta interviene, participa, colabora para llegar a un acuerdo entre patrones y trabajadores.

Por suerte esto ya está solucionado, por lo menos esta parte del conflicto, se mejoró el tema de las horas también, lo que se reclamaba, pero nosotros siempre estamos atentos a este tipo de cosas cuando suceden hechos que violentan las normativas vigentes que existen en el Uruguay con respecto al tema de la

sindicalización, a la libertad de expresión, todo ese tipo de cosas que a mi modo de entender allí se estaban violando. Es reconocido por la empresa esto y, por lo tanto, allí ya queda un poco aclarado el panorama.

Era eso, señor Presidente, a los efectos justamente de informarle a los señores Ediles cómo se originó este conflicto y que, como dije recién, ya está de alguna manera solucionado. Muchas gracias.

- 3. Edil señor Isidro Medina.-** Solicita tratar en Sala el siguiente tema: conocer posición del Gobierno Dptal. y Oficina de Desarrollo respecto al Proyecto "Prevención de los Riesgos de Sequía" a través del Convenio del MGAP y DIPRODE que suscribieron varias Intendencias.-
Exp. 1289

SR. PRESIDENTE. Edil Medina, tiene usted la palabra.

SR. ISIDRO MEDINA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Adelante, señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente. Este tema viene por lo que se viene produciendo a nivel mundial, que es el cambio climático, ese cambio climático que a veces lo vemos como algo lejano pero que ya está teniendo sus consecuencias en nuestro país, y de acuerdo a opiniones de técnicos muy calificados, como el ingeniero agrónomo Walter Oyarsabal, integrante del equipo internacional de científicos, liderado por el ex vicepresidente norteamericano Al Gore, que abordara el tema del cambio climático a nivel mundial, es necesario en este país comenzar rápidamente a ejecutar una serie de acciones para minimizar las consecuencias que derivan de este cambio climático.

En lo que tiene que ver con la producción agropecuaria y de manera específica para nuestro país, sostiene que es necesario proveer de abundantes fuentes de agua en cantidad y calidad, más monte para sombra, como una de las principales medidas a ser tenidas en cuenta para minimizar el stress calórico de los animales, que conduce a la pérdida de peso por disminución del tiempo de pastoreo y mal aprovechamiento del forraje, etc. Esto motivó que varios departamentos del norte de nuestro país vienen ejecutando desde hace más de un año el proyecto "Prevención de riesgo de sequía" a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en conjunción con diversas instituciones locales. (mc)/

Esto motivó que varias Intendencias que no están comprendidas en este proyecto que se venía llevando adelante en el ámbito del Congreso Nacional de Ediles se preocuparan por explorar los caminos que condujeran a acuerdos o programas similares que posibilitaran que los productores de este departamento pudieran acceder a beneficios que les permitieran construir fuentes de agua adecuadas a sus necesidades. Para ello tomaron contacto con DIPRODE, en marzo del 2007.

En esa ocasión este organismo se puso a disposición de estas Intendencias para posibilitarles disponer de fondos –entre otras cosas- para este fin –para lograr las

fuentes de aguas, tajamares, de pozos semisurgentes-, con contrapartida de las Intendencias.

Este proceso ha sido iniciado por algunas Intendencias y esto condujo a la firma de convenios entre estas Intendencias y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de algunos programas del Ministerio; estando previsto para este año el inicio de la ejecución de estos programas.

Es por esto que nosotros queremos saber por qué nuestro departamento no se ha postulado para la obtención de estos beneficios y por ende no ha suscrito convenio alguno con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ni DIPRODE, para la prevención de los problemas que ocasionan los efectos de la sequía, ya que de acuerdo a informes presentados por el Instituto del Plan Agropecuario –a través de sus técnicos- el período entre sequía y sequía viene acortándose entre año, y por lo tanto incrementándose su frecuencia de aparición.

Estamos viendo que cada vez lo tenemos más presente al tema de la sequía, y todos los años soportamos alguna. De acuerdo a opiniones acreditadas que dan inicio a este informe, ya no sólo aquellos departamentos con alto porcentaje de suelos superficiales ubicados al Norte de nuestro país son los que sufren los efectos devastadores de la sequía, sino que en virtud de lo que he fundamentado -de los cambios climáticos existentes- estos efectos se extienden a todo el país. Es decir, ya no estamos viendo que estas consecuencias se sufran en departamentos con suelos de basalto, de poca profundidad, sino que se está viendo en todos los departamentos del país.

Entonces nosotros lo que queremos saber es por qué nuestra Intendencia no inicia un camino para poder beneficiar a los productores con esta fuente de agua, que a través de DIPRODE y el Ministerio de Ganadería se podría lograr algún acuerdo que beneficiara a los productores.

Por eso es que nosotros queremos derivar este tema a la Comisión de Desarrollo de esta Junta Departamental para ver la posibilidad de que esta Comisión se entreviste con el señor Director de Desarrollo, ingeniero Irureta.

Por ahora nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No tengo ningún Edil anotado... por lo tanto ponemos a consideración la moción del señor Edil Medina de pasar el tema a la Comisión de Desarrollo, para entrevistarse con el señor Director de la oficina de Desarrollo de la Intendencia Municipal. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobada. Unanimidad. (Veintidós votos).

- 4° Edilas Señoras Edén Picart, Irma Lust, Maestra Élide Santisteban, Profesora Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala el tema: "Proyecto de Formación de una Biblioteca de Equidad y Género de la Junta Departamental de Río Negro y Reglamento de su uso".-
Exp. 1290

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Señora Edila Lust, tiene usted la palabra.

SRA. IRMA LUST. Esperamos que en esta Junta Departamental todos tengan conocimiento del proyecto que se estudió y se analizó, resolviéndose llevar a cabo la instalación de una biblioteca a partir de la Comisión de Género y Equidad en esta Junta Departamental.

En la fundamentación del proyecto está el reglamento de uso de la biblioteca. Pero yo quiero destacar la importancia que tiene la conformación de esta pequeña biblioteca de nuestra Junta Departamental; pequeña si tenemos en cuenta su espacio físico, pero inmensa en el contenido de sus libros, donde en sus párrafos encontramos cómo las mujeres todas –amas de casa, trabajadoras, profesionales, mujeres políticas– han ido avanzando en la construcción de un mundo más humano, más equitativo y más justo.

También en estos libros encontramos plasmados proyectos, análisis y propuestas sobre derechos humanos, salud, trabajo, políticas de inclusión social, políticas de población en Uruguay, programas para el desarrollo. Es decir, este proyecto pretende ser un eslabón más en la construcción de una sociedad con alta calidad democrática.

Desde ya contamos con el apoyo de todos los señores Ediles, nadie debe quedar excluido y esperamos que nos puedan acompañar en la concreción de este proyecto. Esperamos contar con el apoyo de esta Junta Departamental y de toda la población en la fundación del mismo, dentro de pocos días –en la inauguración–. Y proponemos a esta Junta que nos apoye en la idea de recibir a legisladoras nacionales que nos piensan acompañar en ese día.

Podría profundizar en el análisis pero considero que tenemos mucho tiempo para ello en el futuro, así que le paso a alguna otra compañera que quiera dedicarse a este importante proyecto que vamos a inaugurar.

SR. PRESIDENTE. Sí señora Edila, tiene usted la palabra.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Como decía la compañera Edila la biblioteca constituye un centro de difusión, y de información, de recreación y de animación cultural, de comunicación constante para toda la comunidad pues la cultura debe ser el resultado de una creación colectiva, espontánea y que –como decía ella– llegue a todos, contemplando todas las aspiraciones.

Para eso es importante la función del bibliotecario o la persona que actúe como animador cultural pues éste es el mediador entre la biblioteca como centro y las diferentes colecciones –hablando genéricamente–. La finalidad que va a tener este animador cultural es desarrollar un comportamiento adaptado a la época, va a tratar de reforzar la conciencia colectiva, sobre la importancia de la información, ya sea general o específica, de eso va a depender a quién esté dirigida. Recrear la motivación autónoma y específica, y principalmente formar individuos responsables.

A todo esto se llega con muchas funciones, como son la de mediador, usuario, colección y sensibilizando el medio, informando, difundiendo, recreando, guiando y orientando. De esta manera tratamos de que la cultura –como decía anteriormente– llegue a todos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados...

Sí señora Edila.

SRA. IRMA LUST. Me acota un señor Edil que no tiene conocimiento del proyecto. Si este Cuerpo lo considera oportuno podríamos pasar a leerlo.

SR. PRESIDENTE. Yo le iba a proponer, como la organización y mantenimiento de la biblioteca de la Junta Departamental es de la órbita de la Comisión de Cultura, que este proyecto pudiera pasar a la Comisión de Cultura para que la misma lo analice, le dé el visto bueno y podamos proceder a llevarlo adelante... si le parece.

Tenemos tiempo para que todos los Ediles puedan conocerlo de primera mano, porque el material se encuentra en las bancadas.

Sí señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Lo que a nosotros nos apremia es el tiempo.

SR. PRESIDENTE. Si me refresca la memoria: ¿para qué fecha necesitarían ustedes...

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Para el 28 de marzo. Por eso, si usted lo cree conveniente, a mí me parece importante lo que dice la señora Edila Lust, de leer el contenido.

SR. PRESIDENTE. ¿El Plenario considera necesario la lectura del reglamento propuesto en este proyecto?

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Está en las diferentes bancadas. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- Veo que la nota está firmada por integrantes de todas las Bancadas.

Edila Picart, tiene la palabra.-

SRA. EDEN PICART.- El tema es que en nuestra Comisión lo que vimos es que nosotros queríamos hacer algo como Junta Departamental en este mes de marzo, ya que durante todo el mes se conmemoraba el Día Internacional de la Mujer, entonces nosotros como aporte de esta Junta Departamental es que queríamos que la biblioteca quedara ya el día 28, una coincidiendo con el día del Plenario para que todos los Ediles nos acompañara, porque nosotros creemos que en este tema lo político no tiene incidencia, entonces creemos que como es un tema de todos queríamos que ese día pudiera ser que esta Junta Departamental nos autorizara a inaugurar esta biblioteca. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Edila Lust, tiene la palabra.-

SRA. IRMA LUST.- Nosotros queríamos que se resolviera ya para el día 28 así estaría mejor.-

SR. PRESIDENTE.- El proyecto lo que hace mención especial y de hecho ya se está armando en la biblioteca de la Junta Departamental un espacio particular para el material de la Comisión de Equidad y Género, estar de acuerdo con lo que dice del préstamo del material bibliográfico en cuestión, nada más, yo creo y si Uds. me lo permiten, estando firmado por Ediles de todos los Partidos Políticos podríamos proceder a la votación y en el caso que sea necesario hacer algún ajuste en lo que es la reglamentación de uso o de usufructo de la biblioteca en este sentido, se harán las correcciones pertinentes en su debido momento para ser lo más expeditivos posibles de acuerdo a la fecha que Uds. solicitan.

Señora Edila Elida Santisteban.-

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Gracias Presidente. Lo único que de repente pueden preguntar los señores Ediles es –por ejemplo- quién va a atender esta biblioteca, el horario y todo eso que aquí no especificamos.

SR. PRESIDENTE.- Sí, de hecho necesariamente tendrá que ser en el mismo principio de funcionamiento que tiene la biblioteca que hoy cuenta la Junta Departamental, en horario de atención al público, pero con la diferencia de que en este caso se permitiría llevar a domicilio los ejemplares, cosa que no está permitido en la actualidad por los ejemplares que tiene la Junta Departamental en su biblioteca, a no ser que sean Ediles que hagan usufructo de ese material, esa sería la salvedad.

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Sí señor Presidente, sería esa porque es la única aclaración que faltaría acá. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Entonces pongo a consideración que se pueda aprobar la moción de llevar adelante la Biblioteca de Equidad y Género de la Junta Departamental con el reglamento que hoy está presentado en todas las Bancadas y firmado por Ediles de todas las Bancadas y si necesita ajustes, que el tiempo lo diga y que este Plenario lo haga. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

En consecuencia, **Resolución N° 151/008**

VISTO: El proyecto de formación de una biblioteca de Equidad y Género de la Junta Departamento de Río Negro presentado por las Edilas Sras. Edén Picart, Irma Lust, Mtra. Elida Santisteban y Prof. Beatriz Castillo;-----

CONSIDERANDO: Que la Corporación comparte los fundamentos expuestos en la exposición de motivos que acompaña al proyecto de marras;-----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

**REGLAMENTO DE USO DE LA BIBLIOTECA DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

Art. 1º) Los lectores podrán hacer uso de los servicios de esta Biblioteca en las condiciones y con las modalidades que seguidamente se establecen:-----

- a) Préstamos a domicilio.-----
- b) Préstamos Especiales.-----
- c) Otros.-----

Art. 2º) Los servicios establecidos precedentemente se realizarán respetando los intereses de los lectores usuarios, con el siguiente orden de prelación:-----

2.1. Préstamos a Domicilio:

Se destinará a la misma todo el material existente en la Biblioteca, salvo que por razones de antigüedad o valor histórico, haya sido reservado para consultar en condiciones especiales y con expresa autorización.-----

Podrá hacer uso del servicio toda persona que requiera información jurídica, con presentación del documento de identidad.-----

2.1.1. Se facilitarán hasta un máximo de cinco (5) volúmenes para cada lector. Cuando un lector realice tareas especiales de investigación, circunstancia que deberá acreditarse, se le podrá facilitar el material bibliográfico que requiera su trabajo, excediendo el número de volúmenes dispuesto.-----

2.1.2. La utilización del material se asentará en boletas impresas, firmadas por el lector prestatario.-----

Los préstamos se efectuarán por un término de diez (10) días corridos y un máximo de dos (2) volúmenes.-----

a) El préstamo podrá renovarse telefónica o personalmente, si la obra no hubiese sido solicitada con anticipación por otro lector.-----

Los pedidos de material que al momento de su solicitud se encuentren en poder de otro lector serán admitidos en espera y se entregarán por riguroso orden de presentación. Si concurrieren alumnos lectores en la lista de reserva, los primeros tendrán prioridad.-----

2.2 Préstamos Especiales. Se destinará a este servicio todo el material que se facilita en forma especial a quienes:-----

- Realicen tareas de investigación social y necesiten circular el material en instituciones.-----
- Docentes que los estén utilizando en sus centros educativos.-----
- Bibliotecas del departamento que necesiten promocionar su lectura.-----

Si el lector usuario no devolviera el material facilitado una vez vencido el plazo de préstamo, no se le harán nuevos préstamos, requiriéndose su devolución telefónicamente o por escrito por el personal de Biblioteca, dentro de un plazo

perentorio que se fijará. En caso de persistir la mora se informará a la Comisión de Biblioteca. -----

Art. 3º).- Los lectores usuarios se encuentran sujetos a las siguientes obligaciones y prohibiciones:-----

1) Obligaciones: -----

a) Solicitar el material bibliográfico de acuerdo con el presente Reglamento y las normas que se establezcan, llenando las formalidades reglamentarias al recibir o retirar obras. -----

b) Devolver el material facilitado en préstamo, en las mismas condiciones en que lo recibió, dentro de los plazos establecidos. -----

c) Reponer, en caso de extravío, mutilación o deterioro, un ejemplar de la obra recibida en iguales condiciones de conservación; en su defecto, un nuevo ejemplar de la obra o el valor actual de la misma, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que correspondan. -

d) Comunicar todo cambio de domicilio. -----

2) Prohibiciones: -----

a) Utilizar dos (2) volúmenes iguales. -----

b) Retirar fichas de los catálogos. -----

c) Marcar, mutilar o deteriorar el material bibliográfico y los demás elementos puestos a su disposición por la Biblioteca. -----

Art. 4º).- Las quejas de los lectores se interpondrán ante el personal a cargo de la atención, verbalmente o por escrito. -----

Art. 5º).- El lector que infrinja este Reglamento se hará pasible, según los casos, de las siguientes sanciones: -----

a) Llamado de atención. -----

b) Suspensión, por tiempo determinado, para hacer uso de la totalidad de los servicios de la Biblioteca. -----

Art. 6º).- Las sanciones que se apliquen por falta de estricto cumplimiento de los plazos establecidos para la devolución del material, se graduarán teniendo en cuenta la demora en que se haya incurrido, los antecedentes del lector usuario y las circunstancias del caso y serán anotadas en un Registro de Lectores. -----

A tal efecto se tendrán las siguientes pautas: -----

6.1. Préstamos Domiciliarios -----

a) Demora de hasta cinco (5) días: llamado de atención.-----

b) El lector que incurriera en la tercera demora de hasta cinco (5) días dentro de un período de seis (6) meses quedará automáticamente suspendido por quince (15) días.----

c) Demoras mayores a los cinco (5) días, se aplicará suspensión por la misma cantidad de días atrasados, una vez devueltos el o los ejemplares.-----

d) En los casos en que hayan sido aplicadas sanciones anteriores, al lector reincidente en la falta de devolución oportuna dentro del período de un año, se le duplicarán, triplicarán o cuadruplicarán las suspensiones, pudiendo llegar a la inhabilitación para el

uso de la Biblioteca cuando se tuvieren más de cuatro (4) suspensiones en dicho período.-----

Salvo la aplicación de la sanción de inhabilitación para el uso de la Biblioteca, en los demás casos las suspensiones implicarán impedimento para obtener préstamos domiciliarios y especiales; pudiendo el lector sancionado utilizar los servicios.-----

Art. 7º) Regístrese, etc.-----

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto.

- 5. Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala su propuesta de invitar a los directores de la institución creada de la Agencia Nacional de Vivienda.-
Exp. 1291

SR. PRESIDENTE.- Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción formulada para tratar el tema sobre tablas. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).
Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Como decía el asunto, la Agencia Nacional de Vivienda es de reciente creación, se crea precisamente en el marco de la reestructura del Banco Hipotecario que había quedado en una situación realmente comprometida, prácticamente quebrada, entonces se hace una reestructura y se crea esta Agencia que va a tener como función la promoción y la construcción de viviendas en todo el país, pero que también carga con la cartera más pesada del Banco Hipotecario que afecta a unas sesenta mil familias en el país, dentro de las cuales indudablemente están algunos complejos habitacionales que también hay aquí en Fray Bentos y quizás algunos otros en el interior del departamento.

Creemos entonces que dada la función que va a tener esta Agencia Nacional, sería muy importante que pudieran estar aquí en Fray Bentos y pudieran tener un contacto con nosotros, inclusive con los afectados o los que están en el problema de deuda con esa Agencia y para ello es que entendíamos que lo mejor era invitar al nuevo Directorio a que pudiera concurrir, obviamente después de semana de turismo, sería una cuestión de coordinarlo indudablemente con ellos, como se hace siempre, para que concurrieran aquí a nuestra ciudad, en particular -claro está- a nuestra Junta la que los podría recibir en un Régimen de Comisión General; era simplemente ese el planteo, Presidente, porque nos parece importante que venga el Directorio o por lo menos si no puede venir el Directorio en pleno, alguno de los integrantes del mismo.

Yo tengo los nombras acá, el Presidente es el economista Carlos Mendive, la arquitecta Graciela Muslera es la Vicepresidente y el señor César Gómez como Director, entonces se podría hacer una invitación a los tres, ellos están funcionando en

el tercer piso del Banco Hipotecario en Montevideo, así que ya queda la dirección y que a través de Secretaría se pueda coordinar la venida de ellos a la brevedad.

SR. PRESIDENTE.- No hay Ediles anotados para hacer uso de la palabra, por lo tanto ponemos a consideración la moción del Edil Massey de invitar al Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda a nuestra Corporación en Régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veinticuatro votos).

Continuamos con el siguiente punto.

6. **Edilas Maestra Daniela Maquieira y Profesora Gladys Fernández.-** Solicitan citar a los funcionarios de Recursos Humanos a concurrir a la Junta Dptal. en Régimen de Comisión General, manifestando su preocupación en la no asignación de funcionarios atendiendo su perfil.-
Exp. 1292

SR. PRESIDENTE.- Edila Maquieira, tiene la palabra.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Edila Maquieira, tiene la palabra.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias. El planteo es muy concreto y vamos a tratar de ser breves con la compañera.

El 21 de setiembre, específicamente el compañero Massey hace un pedido de informes solicitando algunos datos y dirigido específicamente a la Oficina de Recursos Humanos, donde se solicitaban algunos datos como la cantidad de funcionarios discriminados de acuerdo al sexo, edad, la escolaridad, la situación familiar, o sea el contexto familiar de los funcionarios, los antecedentes laborales y además se solicitaba que fueran discriminados por localidad.

El 19 de noviembre desde el Ejecutivo se envía el pedido de informes, que había sido elaborado con fecha 14 de noviembre por parte de las técnicas Carina Lancieri y Silvana Batto, que fueron las encargadas de responder este informe; nosotros al analizarlo porque para eso hacemos los pedidos de informes, lo estuvimos analizando y si bien hay algunos datos que son muy importantes y que están detallados, nos encontramos con algunas informaciones que no nos quedaron claras, no sabemos si es porque desde la propia Oficina no se interpretó el sentido del pedido de informes o si somos nosotros quienes lo estamos interpretando mal.

De hecho lo que más nos preocupa es que en este informe se responde sobre la experiencia laboral de los diferentes funcionarios de todas las localidades del Departamento y se hace una observación, concretamente se dice que los antecedentes laborales, la experiencia laboral está mezclada –seguramente Gladys lo va a explicar

mejor- con la tarea asignada y corresponden al período anterior al ingreso de los funcionarios a la Intendencia, cuando nosotros habíamos planteado específicamente que fuese en el ámbito municipal, entonces como tenemos unas dudas y creemos que puede deberse a un error de interpretación, de parte de las funcionarias que hicieron el informe o tal vez nuestro, es que lo decimos en el Asunto Entrado, vamos a solicitar la presencia o queremos invitar a las licenciadas Lacieri y Batto a participar de una reunión en Régimen de Comisión General con os Ediles, buscando una instancia de intercambio y de alguna medida para aclarar algunas dudas que tenemos. (ms)/

Se habla de que existieron cursos de nivelación educativa. Cuando nosotros preguntábamos la escolaridad de los funcionarios se nos informó que se hicieron cursos de nivelación educativa, y nosotros creemos que también es importante preguntar quién los realizó, cómo se realizaron y con qué objetivo, porque eso sin lugar a dudas de alguna manera incide en la experiencia laboral de los funcionarios y en la tarea que está cumpliendo actualmente en la Intendencia Municipal. Creemos que eso es medular porque si los recursos humanos están bien utilizados sin lugar a dudas que se optimiza y se mejora la gestión municipal en todos los ámbitos.

No sé si la compañera Gladys Fernández quiere agregar algo más, pero en concreto es ese el planteo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNANDEZ. Gracias. Buenas noches.

La compañera lo explicó bien, no voy a profundizar mucho. Simplemente citar un ejemplo que no nos hace ver con claridad los resultados del pedido de informes.

Por ejemplo, el Edil Massey pide antecedentes laborales y discriminados por localidad, y se contesta la experiencia laboral. En una planilla donde dice “Tareas” está la descripción de la tarea y en una segunda columna dice: “Fray Bentos” y en la otra dice “Young, Nuevo Berlín y San Javier”. Y los antecedentes laborales que nosotros solicitamos comprenden la formación, es decir los estudios, la experiencia laboral en general y la experiencia laboral específica. La experiencia laboral general son los años de trabajo, y la laboral específica son los años y el tipo de experiencia laboral en funciones.

Yo cito un ejemplo nada más que amerita que se clarifique un poco más que si el Intendente lo cree conveniente vengan a aclarar más este tema. Leo algunas de las tareas descriptas: “*Actividades de bodega: Cantinero, Fray Bentos, uno.*” Entonces no queda claro si la actividad de cantinero que desarrolló este funcionario es antes de haber ingresado a la Intendencia Municipal de Río Negro, que puede haber sido, e incluso debería estar detallado el tiempo al hablar de experiencia laboral. Pero como no está detallado no sabemos. Pero además, no es relevante la información de cantinero a los efectos de que nosotros pensamos que respecto a un funcionario con ese antecedente laboral sería bueno que se explicara qué desempeño o función está teniendo, porque capaz que es una carrera funcional la que tiene o que hace diez o veinte años que está en la Intendencia Municipal de Río Negro. Esos datos tienen que estar dentro de la experiencia laboral.

Es simplemente un ejemplo que quiero dar de la dificultad para comprender.

Pero además nosotros pensamos que al poder dialogar con ellas se apoyaría o realizaría una mejor gestión la Unidad de Recursos Humanos si le pudiéramos realizar algunos aportes que tienen que ver con que -por supuesto que lo deben tener claro- si tenemos una preparación específica en determinadas carreras u oficios serían de mejor utilidad en la Intendencia Municipal de Río Negro si están asignados a funciones similares o parecidas.

Es simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción de la Edila maestra Maquieira de invitar a las funcionarias de la Oficina de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal de Río Negro en régimen de Comisión General a esta Corporación... Sí, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Por una cuestión formal: que sea a través del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Por supuesto, la nota va a ser enviada al señor Intendente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobada, mayoría (quince votos en veinticinco).

Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Para fundamentar el voto, señor Presidente.

Voté por la negativa porque entiendo que no debería haber sido propuesto por esta Junta que este tema pase a régimen de Comisión General sino que debería haber pasado a una de las comisiones existentes en este organismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 7. Edilas Profesoras Beatriz Castillo y Gladys Fernández.-** Solicitan invitar a Direcciones y Subdirecciones de Políticas Sociales y Cultura de la IMRN en carácter de Régimen de Comisión General, a los efectos de realizar consultas y plantear inquietudes.-
Exp. 1293

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar este tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, como lo dice el Asunto Entrado, en el caso de Políticas Sociales es de público conocimiento porque en los partes de prensa se ha comunicado un cambio en los responsables de esa dirección, por lo tanto nos parece importante conocer cuáles son los proyectos para este año, cuál es la planificación que se va a desarrollar en función de las metas y objetivos que están propuestos en el Presupuesto.

Simplemente entonces solicito que se pueda elevar al Ejecutivo una nota de invitación... Sabemos, porque estamos en la Comisión de Cultura, que la Directora de Cultura ya está en conocimiento y ella piensa venir a la Comisión de Cultura, pero como nosotros tenemos algunos planteamientos como el que explicamos allí, cuando estuvimos participando del cierre de las actividades realizadas por el MIDES en la ciudad de Young, en el teatro, cuando estaba terminando la participación de uno de los grupos que actuó en el cierre de la actividad de los grupos artísticos, se planteó la falta de apoyo en general a esos grupos que son del departamento para que participen de determinadas actividades. Entonces nuestra idea es conocer cómo se los organiza para distribuirlos en todas las actividades culturales y de interés público que se desarrollan en el departamento, simplemente porque queremos saber los criterios que se utilizan tratando de darle un sentido de justicia y que todos tengan el derecho en vistas del esfuerzo que hacen todos los grupos culturales para existir y subsistir, y en ese mismo sentido, si manifiestan la necesidad las responsables tanto de Políticas Sociales como de Cultura para que se articule más en algunas acciones con el organismo del Gobierno Nacional, nosotros podamos también servir de ayuda.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción de la Edila profesora Fernández de invitar a las Direcciones de Cultura y de Políticas Sociales a esta Corporación en régimen de Comisión General...

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Y las Subdirecciones, en vistas de que la zona norte del departamento es muy importante y es la que abarcan las Subdirecciones ¿no?

SR. PRESIDENTE. Bien. Solicitar que vengan las Direcciones y Subdirecciones de Cultura y de Políticas Sociales a esta Corporación en régimen de Comisión General. Se está votando. Aprobado; mayoría (dieciséis votos en veintiséis).

Sí, Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Para fundamentar el voto.

Por la misma argumentación que hice en el asunto anterior, considero que este tema debería ser tratado por la Comisión de Cultura para luego elevar el informe correspondiente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 8. Ediles señores Jorge Garmendia, Washington Cordatti y Francisco Faig.-** Solicitan considerar diversos planteamientos e inquietudes de vecinos de Algorta, relacionados al tema viviendas, Caif "El trencito", seguridad pública, bacheado de calles, etc.

Exp. 1294

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas de este asunto. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Días atrás visité la localidad de Algorta conjuntamente con los Ediles Washington Cordatti y Francisco Faig, en el marco de lo que hemos denominado “Cabildos Abiertos” en un contacto con los vecinos. Como lo hemos realizado ya anteriormente en esta ciudad lo estamos haciendo ahora en el interior del departamento, a los efectos de justamente tener de primera mano y en un contacto fluido, directo, con la población y con la vecindad, los distintos problemas, dificultades, y a su vez las propuestas o inquietudes que pueden presentar los vecinos.

En ese sentido, en contacto con la vecindad de Algorta uno de los problemas más importantes que nos presentaron es el tema de la falta de viviendas. Es un tema muy sustantivo porque hay que tener en cuenta que hay muchísimas familias asentadas en esa localidad con motivo del trabajo en el área forestal. Se calcula de acuerdo a las informaciones recabadas en ese lugar, que el diez por ciento de la población -estamos hablando de alrededor de unas ciento treinta familias- tendrían necesidad de vivienda. Y hay familias que se asentarían en el lugar de poder contar con una vivienda.

Nos planteaban que sería muy interesante -inclusive han hecho algunas gestiones a los efectos de que se pueda concretar- la construcción por parte de MEVIR de viviendas en ese lugar. Lamentablemente no han tenido eco a través de MEVIR porque de acuerdo a los informes recogidos a través de esta institución el hecho de la gran morosidad existente en ese lugar por parte de los ocupantes de las viviendas ya construidas resulta un poderoso impedimento para que MEVIR pueda construir allí.

Hay veinte familias nucleadas en un proyecto... Es decir, que están formando cooperativas para buscar la metodología de la construcción por ayuda mutua, que es una forma muy interesante.

Por lo tanto nosotros estamos proponiendo a este honorable Cuerpo enviar una petición al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que la Intendencia Municipal aborde este tema haciendo todas las gestiones que se puedan hacer, y también vamos a proponer que esta Junta Departamental paralelamente canalice ese tipo de gestiones. Pero nos parece sumamente importante que el Gobierno Departamental, el Ejecutivo en concreto, realice gestiones ante MEVIR y a su vez trate en lo posible de buscar los mecanismos para adquirir terrenos a los efectos de la construcción de viviendas en ese lugar.(mm)/

Nosotros sabemos que la Intendencia está abocada a este tema, simplemente queremos profundizar en ello, atendiendo a esta gran cantidad de familias que están trabajando en esa localidad y que necesitan de una vivienda. Los alquileres en ese lugar son lamentablemente sumamente caros, es una queja que nos han formulado los vecinos son sumamente caros, con viviendas muy precarias y ellos están proponiendo que se aborde el tema de una cantera de tierras que pueda abrir el camino hacia la construcción de sus propias viviendas.

O sea, en principio canalizar gestiones ante MEVIR a través del Ejecutivo y también de esta Junta Departamental a los efectos de ver si se puede atender de alguna manera a esa localidad.

También hay una gran cantidad de población flotante, trabajadores que vienen desde otros lugares que trabajan en las adyacencias a la localidad y están interesados en radicarse en la misma.

Es interesante que la Intendencia sepa que hay una posibilidad de que la Forestal Oriental podría donar una parcela de sus terrenos, habría que canalizar una gestión ante la Forestal sobre la viabilidad de este planteo. Parece que ya ha habido algunos contactos en ese sentido y hay una posibilidad existente. Me parece pertinente abordarla a los efectos de concretar el tema de los terrenos para la construcción de viviendas.

En otro orden de cosas tenemos el planteo del Caif El Trencito. Éste atiende a cincuenta y dos niños, carece del espacio suficiente para la atención de estos chicos, ellos nos planteaban que hay terrenos que fueron donados a Primaria que se encuentran en poder del CODICEN con dos mil metros cuadrados de superficie, ese padrón podría ser utilizado para la construcción de una guardería con la adecuada capacidad locativa a los efectos de poder atender a estos niños, a su vez este número, es un número acotado porque existe una gran cantidad de niños que deben ser atendidos porque evidentemente sus padres trabajan en el área forestal y deben de permanecer en un lugar como este para su atención.

En principio y como paso alternativo el Caif nos está formulando una petición que nosotros la trasladamos al Ejecutivo. La Junta Local tiene un pequeño lugar donde ellos plantean la necesidad de poder hacer una ampliación o sea una pieza más para descongestionar la parte locativa de este Caif y poder ampliar el espacio destinado a la atención de los chicos. Es un espacio de alrededor de unos diez o doce metros cuadrados de superficie que se puede, perfectamente con una adecuación y con muy poca inversión, hacer una habitación a los efectos de descongestionar todo el material, el mobiliario y lo que corresponde a la infraestructura de ese Caif con la finalidad de poder tener un espacio más apropiado para la atención de los chicos.

Asimismo solicitan de la Intendencia Municipal una mayor atención en el bacheado de calles, mejor iluminación sobre todo, sobre todo y de especial manera en los accesos a la población de Algorta.

También reclaman por una mayor iluminación en la plaza de deportes. Según nos cuentan esta plaza cuenta con una mínima iluminación está muy oscura. También la necesidad de contar con bancos, la reparación de tableros de basketball y una serie de reparaciones que necesita esa plaza de deportes.

Esa inquietud la trasladamos al Ejecutivo Comunal a los efectos de que proceda en consecuencia.

Nos plantearon un tema muy importante, el tema de una sensación que más que una sensación es una realidad, el tema de la inseguridad. Existe una gran cantidad de población flotante en esa zona, no solo aquellos que llegan al lugar para desempeñar su tarea en el área forestal sino población que va de paso, llega, entra, sale, desconocidos del lugar, han ocurrido algunos episodios, hurtos. La vecindad de Algorta reclama por mayor cantidad de policías porque hay muy pocos en la Comisaría de Algorta y realmente están muy preocupados por la seguridad de la localidad.

En tal sentido queremos trasladar esta inquietud a la Jefatura de Policía de Río Negro a los efectos de que tome las medidas pertinentes y haga un esfuerzo para dotar de

más personal a esa Sub Comisaría teniendo en cuenta el alto índice de población flotante y de trabajadores que ha aumentado considerablemente en el lugar.

Este sería el planteo señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Garmendia de envío de nota ante Intendencia Municipal para realizar las gestiones ante MEVIR y adquiera terrenos en la localidad para la de núcleos habitacionales.

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Asimismo canalizar las gestiones ante el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por ejemplo la Agencia Nacional de Vivienda a los efectos de apoyar a estas veinte familias que están nucleándose en la cooperativa.

SR. PRESIDENTE. Eso por un lado.

También tenemos el envío de nota a MEVIR por parte de esta Junta Departamental con respecto al Caif El Trencito, la necesidad de ampliar su local manejando la alternativa de la realización de una pieza de diez o doce metros cuadrados o poder usufructuar terrenos que tiene CODICEN en la localidad.

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Al Ejecutivo a los efectos que canalice las gestiones ante el CODICEN a los efectos si se puede utilizar ese terreno.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Los Caif no pertenecen al CODICEN, es INAU....

SR. PRESIDENTE. Lo que decía el señor Edil Garmendia, es que la alternativa que ven es la existencia terrenos que son del CODICEN que pueden ser donados o usufructuados por el Caif.

Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. El Caif funciona en un local de la Junta Local por tanto es allí donde está de por medio la Intendencia, ahí está la explicación, es decir agrandar el local implica que la Junta Local....

SR. PRESIDENTE. Perfecto. También la necesidad del bacheado de calles, iluminación y reparación de la plaza de deportes. Eso con respecto a la Intendencia y MEVIR con el tema de las viviendas.

En cuanto a la seguridad pública la situación de inseguridad que está viviendo la localidad y la solicitud de que se puedan aumentar los recursos humanos en la Sub Comisaría de Algorta.

Tiene la palabra señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Si me permite señor Presidente.

Trasmitirle a la Jefatura de Policía de Río Negro y también a la Intendencia si pueden colaborar en el tema de la gran cantidad de animales sueltos en ese lugar.

SR. PRESIDENTE. Bueno, y la problemática de los animales sueltos.
Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Lo de la señalización a la entrada al pueblo no sé si corresponde al Ministerio de Transporte, por ser ruta nacional, o a la Intendencia, entonces para matar dos pájaros de un tiro vamos a mandar la nota a los dos. (mg)/. Que sea quien sea, que ponga la señalización un poco más clara.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Debali, tiene la palabra.

DR. ALVARO DEBALI. Yo quiero hacer una pregunta. Lo último, con respecto al tema de más policías para Algorta, ¿qué es? ¿nota a la Jefatura?

SR. PRESIDENTE. A la Jefatura.

DR. ALVARO DEBALI. Y, brevemente, con respecto al tema de los animales sueltos, existe una ordenanza de esta Junta Departamental que habla de ese tema; por lo tanto, el Ejecutivo Departamental, más allá de la policía, tiene ingerencia sobre ese tema.

SR. PRESIDENTE. Le agregamos entonces la nota a la Intendencia Municipal, de los animales sueltos. Ese sería el agregado.

Estamos considerando la solicitud del señor Edil Garmendia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en diecinueve).

Continuamos.

9. Ediles señores Jorge Garmendia, Washington Cordatti y Francisco Faig.-
Solicitan se declare de Interés y Patrimonio Histórico Departamental el Edificio Salón Stella-Italia; gestiones para declararlo Patrimonio Histórico Nacional y posibilidad de su adquisición por la Intendencia Municipal.-
Exp. 1295

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Garmendia, tiene usted la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento sobre tablas... Negativo (diecinueve votos en diecinueve). Puede hacer uso de los diez minutos y derivarlo a una Comisión.

SR. JORGE GARMENDIA. Lamentablemente, no habiendo quórum, cosa que me da mucha pena, señor Presidente, vamos a solicitar que este tema pase a la Comisión de Cultura, a los efectos de atender esta proposición que vamos a realizar, que ahora se transforma en sólo una exposición, pero en definitiva es un petitorio de parte de este Edil.

Contiguo aquí a la Junta Departamental de Río Negro, señor Presidente, tenemos un emblemático edificio que tiene una riquísima historia en esta ciudad. El edificio salón “Stella-Italia”, ex “Cine Stella”, es un edificio que actualmente está en propiedad de la Sociedad Mitesco, pero ese edificio fue construido en esta ciudad a fines de 1800 por parte de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos fue fundada el 20 de setiembre de 1886. Pocos años después, antes de terminar el siglo, se construye este edificio, que después, a partir del 4 de marzo de 1938, se procedió a su reforma, conforme al anteproyecto elaborado entonces por el ingeniero Washington A. Zorrilla, quedando dicho edificio con la estructura edilicia que hasta el día de hoy conserva.

Este es un edificio, como decía anteriormente, sumamente rico en historia, que, evidentemente, ha pertenecido y pertenece a la historia de Fray Bentos y de todo el departamento de Río Negro. Además de lo emblemático y de lo que simboliza, porque, evidentemente, la colectividad de inmigrantes italianos que eligieron este lugar para radicarse, apuntaló a esta Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, y a través de muchísimos años desarrolló una muy amplia trayectoria en el ámbito social y cultural de esta ciudad.

Aparte de la historia, que es muy rica, por cierto, de esta Sociedad y de este edificio en particular, es un edificio que tiene una arquitectura extraordinaria, una arquitectura hermosísima, que nosotros, como parte del gobierno departamental, tenemos la necesidad, y yo diría la obligación, de preservar como corresponde. Así como hemos declarado “Patrimonio Histórico” a otros edificios que tienen también importancia, nosotros entendemos que este edificio en particular merece que se declare de “Interés Departamental y Patrimonio Histórico del Departamento”. Pero a su vez tenemos que ir más allá, tenemos que hacer las gestiones pertinentes a los efectos de que sea declarado “Patrimonio Histórico Nacional”.

Es un edificio que realmente si estuviera en condiciones, si fuera reciclado como corresponde, es orgullo pero puede ser aún más y mejor orgullo de todos los rionegrenses, sobre todo y de especial manera porque conforma la riqueza patrimonial desde los comienzos de esta ciudad, en pleno centro de Fray Bentos, frente a la principal plaza, la plaza Constitución.

Eso es todo lo que tengo que decir con respecto a mi inquietud, para que sea declarado “Patrimonio Histórico del Departamento”, pero, a su vez, hay otro tema que nos preocupa personalmente, y que es el tema de que Mitesco, que es una sociedad que está integrada por tres sociedades, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, la Sociedad Española, que fue fundada el 31 de agosto de 1902 y la Sociedad Cosmopolita, fundada el 12 de octubre de 1879. Mitesco, que quiere decir “Mutualista Italiana, Española y Cosmopolita”, fundada el 29 de junio de 1983, tiene la propiedad de este edificio y está en vías de su venta para traspasar el producto de esa negociación, como así está determinado por una asamblea de sus asociados, al patrimonio de AMEDRIN, a los efectos de que AMEDRIN continúe desarrollando su potencial en el marco de la infraestructura edilicia para el funcionamiento operativo de esta sociedad médica.

En tal sentido, nosotros pretendemos que la Intendencia Municipal de Río Negro tiene que tener un papel protagónico, porque amerita, no solamente desde el punto de vista de la preservación de ese edificio, sino el potencial que puede tener el mismo, reciclado, acondicionado, para destinarlo a actividades culturales, sociales y educativas, formativas. O sea, se pueden desarrollar una cantidad de tareas, como asimismo se han

desarrollado en ese edificio hasta el año pasado, por parte de la Intendencia Municipal, porque recordaremos, y recordarán todos los demás Ediles, que allí funcionaba la Dirección de Cultura y la Dirección de Deportes de la Intendencia Municipal de Río Negro. Este edificio fue cedido en comodato hace varios años, en administraciones anteriores, y dado el lamentable estado en que se encuentra, porque realmente se llueve y está en muy mal estado, la Intendencia retiró a estas Direcciones del lugar, como bien sabemos todos, las ubicó en el edificio de AFE. Este edificio, que está en pleno centro de Fray Bentos, está abandonado, está sucio, está, como dije anteriormente y repito, abandonado totalmente, y nosotros creemos que la Intendencia Municipal de Río Negro tiene una responsabilidad, porque si bien ya no podían funcionar estas dos Direcciones en ese edificio, me parece que la Intendencia tiene un compromiso, no de ahora, desde antes, en el sentido de una mínima conservación del mismo, porque hay un comodato, que yo me he preocupado de localizar y lamentablemente no se ha podido localizar por parte de los integrantes de Mitesco, porque, aparentemente, ese comodato se ha perdido o no lo localizan, pero yo cierro, señor Presidente, redondeo, diciendo que sería necesario tener conocimiento de las cláusulas de ese comodato, porque, evidentemente, ese comodato tiene una contrapartida de que si la Intendencia usufructa ese lugar, tiene que mantenerlo como corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasa a la Comisión de Cultura. Continuamos.

10. Ediles señores Jorge Garmendia, Washington Cordatti y Francisco Faig.-

Solicitan exponer en Sala la difícil situación por la que ha atravesado el balneario "Las Cañas" en la presente temporada estival.-

Exp. 1296

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Señor Edil Garmendia, tiene usted la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo traigo a este plenario un tema que me parece sumamente importante en el área turística de este departamento y en particular de Fray Bentos. Personalmente, en el mes de diciembre, tuve la oportunidad de permanecer unos cuantos días acampado en el balneario Las Cañas y pude constatar una cantidad de situaciones que realmente son preocupantes. Esta Junta Departamental, y en particular la Comisión Permanente, durante el receso recibió una denuncia por parte de concesionarios del balneario Las Cañas, por parte de artesanos...

SR. PRESIDENTE. Si me permite, tengo una moción de orden del señor Edil Debali. Tiene la palabra, señor Edil.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se prorrogue la hora de sesión hasta terminar con todos los asuntos que están planteados y el Orden del Día, y se proceda sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando la moción del Edil Deballi. Aprobado, unanimidad (veintidós votos). (mc)/

Puede continuar señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Como decía, durante el receso la Comisión Permanente recibió una denuncia de parte de concesionarios, de campamentistas, de usuarios y artesanos del balneario Las Cañas, donde presentaban una serie de inquietudes, y no sólo de inquietudes sino de quejas; porque realmente había una cantidad de cosas que no estaban funcionando en el balneario Las Cañas.

Me parece que nosotros como Junta Departamental de Río Negro en nuestra competencia de contralor del Ejecutivo... no simplemente para señalar los errores sino para corregirlos y desde un punto de vista netamente constructivo...

Creo que aquí se tienen que abordar con seriedad, con responsabilidad, todas las acciones que conduzcan a corregir esa problemática que señalaba recientemente y que fuera denunciada ante esta Junta Departamental. Son muchas cosas. Yo me voy a referir a algunas de las mismas.

Por ejemplo -que inclusive tomó estado público, lo manejó mucho la prensa- los baños públicos del balneario Las Cañas, si bien son limpiados -se realiza la higiene de los mismos- pero no es una higiene en profundidad. ¿Qué ocurre? Las paredes revestidas por azulejos están negras -los azulejos son blancos lo que pasa es que tienen hongos-.

Yo le sugerí al Administrador mientras estuve en el balneario Las Cañas que se hiciera una limpieza a fondo... hacer una profunda limpieza en cada uno de los baños porque eso se va acumulando a través del tiempo, además la higiene de los baños debe mantenerse durante todo el día. Debe haber limpiadores o limpiadoras -hombres o mujeres- que estén permanentemente al servicio para mantener los baños en buen estado higiénico.

Todos en esta Sala sabemos que es primordial que los baños, los sanitarios, estén en perfecto estado de higiene. Eso está en la tapa del libro en lo que se refiere a un balneario de calidad; en un balneario de la categoría que tiene Las Cañas no es posible que los baños estén en esa situación.

Las mamparas que dividen los baños, lamentablemente la parte de hierro... los ángulos que sostienen las mamparas están corroídos totalmente, a punto de quebrarse, simplemente con hacer un poquito de fuerza se pueden quebrar.

Hay que atender una cantidad de cosas que se pueden atender; y nosotros estamos planteando acá que el Ejecutivo Comunal, terminada la temporada estival, al otro día, inmediatamente comience a trabajar en el balneario Las Cañas para acondicionarlo como corresponde. Porque no es posible que llegue la temporada y andemos a las carreras tratando de minimizar las grandes dificultades y las grandes carencias que presenta el balneario. En particular me estoy refiriendo a los baños porque me parece que es sumamente importante que sean atendidos como corresponde, y que se mantengan como corresponde.

Hay que buscar los mecanismos, hay que tener un poco de ingenio, de imaginación. Porque todos sabemos que lamentablemente hay gente que destroza, que

ensucia adrede, sabemos perfectamente que es así, pero nosotros tenemos que tomar todos los recaudos; o sea que el Ejecutivo tiene que tomar todos los recaudos para mantener los baños de Las Cañas como corresponde.

Nuestra propuesta es plantearlo como una sugerencia de esta Junta Departamental, que el Ejecutivo tome las providencias y adopte las medidas a los efectos de subsanar esto.

En lo que tiene que ver con los baños también está el tema de la señalización. Hay baños que no se sabe si son de damas o de caballeros, porque les han sacado los carteles.

La iluminación tiene grandes dificultades en varias áreas. Por ejemplo hay percheros que han sido extraídos, o rotos adrede por ciudadanos que se dedican a ese tipo de cosas –lamentablemente-, pero hay que buscar soluciones alternativas. Se pueden empotrar en la pared percheros de hierro forjado, que son muy difíciles de sacar y que además permiten tener una mayor comodidad a todos aquellos vecinos que tienen necesidad de concurrir a los higiénicos.

Otro tema importante también es el tema del agua caliente. Si bien no todas las zonas estaban colmadas, creo que hay que hacer una buena administración de los recursos y hacer una mejor distribución de la zona de camping.

Creo conveniente, y estoy planteando en esta Junta que este tema pase a la Comisión de Turismo para que ésta en coordinación con la Intendencia Municipal de Río Negro aborde este tema y se hagan las sugerencias.

Estoy seguro de que muchos señores Ediles aquí en esta Sala pueden tener ideas que apunten a mejorar estas dificultades que presenta el balneario, y que es necesario corregir. Porque lamentablemente nosotros estamos aquí y vivimos aquí, pero tenemos que pensar en el turista que viene de otro lado. *Y el turista que viene de otro lado tiene que estar bien atendido*, y los baños, los higiénicos, el agua caliente, son una cosa *prioritaria* en un servicio como el que debe tener el balneario Las Cañas.

Asimismo el ordenamiento... nos parece muy interesante el tema del ordenamiento del camping. Nosotros pudimos constatar que por ejemplo la muchachada utiliza parlantes, equipos sonoros a un gran volumen, no hay coto en cuanto al funcionamiento de los mismos por el horario. La música se escucha en forma estridente a cualquier hora del día o de la noche –y de la noche hasta altas horas de la madrugada-. La circulación de motos con escape abierto, prácticamente haciendo picadas en las calles internas del balneario. Y también la circulación de vehículos con equipos sonoros muy potentes, que producen ruidos molestos, que evidentemente molestan a los campamentistas y a quienes concurren al balneario.

Todas estas dificultades que fueron denunciadas –vuelvo a repetir- ante la Comisión Permanente de esta Junta Departamental en el receso... tenemos que tomar nota de esto y trabajar en conjunto con el Ejecutivo Comunal para adoptar las medidas que correspondan.

De igual manera un tema *importantísimo*, y creo que debe ser el más importante de todos, es el tema de la seguridad. Yo personalmente pude constatar –y lo lamento profundamente, me dio mucha pena- que muchos campamentistas que habían venido, se iban del lugar porque los habían robado. Yo tengo que decir que aquí lo que debe hacer la Intendencia es un acuerdo con la Jefatura de Policía de Río Negro para optimizar los servicios de vigilancia en el lugar; que pueden ser coordinados entre los serenos que deben vigilar y controlar el balneario, y la propia Policía. Se pueden instrumentar

mecanismos que permitan, o mejor dicho que no permitan, que ocurran estos episodios tan lamentables.

¡Se llegaron a robar en Las Cañas dos carpas con todo adentro! ¡Esto es una cosa...! ¡Se robaban equipos de música, se robaban ventiladores, se robaban colchones!... ¡Esto no puede pasar! ¡Con esto estamos dando una pésima imagen a todos aquellos que vienen al lugar! Yo lo pude comprobar personalmente: campamentistas que se fueron del lugar por este motivo; a los pocos días se fueron.

O sea que nosotros como integrantes de la Junta Departamental tenemos la responsabilidad de trabajar para corregir esto(nc)/, porque si sigue ocurriendo esto, lamentablemente los únicos que vamos a ir al Balneario Las Cañas vamos a ser los fraybentinos y los de aquí del lugar, es por una de las cosas que yo lo estoy trayendo a esta Junta Departamental -vuelvo a repetir- con el mejor espíritu, un espíritu netamente constructivo de subsanar esto que es una realidad, es un hecho concreto, denunciado y otra cosa que me parece importante señalar y que me lo reclamaban los artesanos del Balneario Las Cañas.

Los artesanos del Balneario Las Cañas son personas que están en contacto con el turista y me señalaban que no son consultados y que no han tenido ninguna reunión con la Dirección de Turismo, me parece pertinente que la Dirección de Turismo de la Intendencia Municipal tenga reuniones con todos los operadores turísticos del Balneario Las Cañas a los efectos de optimizar los servicios y de mejorar el funcionamiento al Balneario.

Son cosas que yo estoy planteando en esta Junta Departamental para elevárselas al Ejecutivo Comunal sugiriendo que se adopten todas las medidas pertinentes, pero enseguida hacer un plan, un plan estratégico durante todo el invierno para mejorar el Balneario en todos estos ámbitos, en todas estas áreas y no que lleguemos a la temporada y andemos a las corridas para solucionar los problemas.

Hay muchas otras cosas, el bacheado de las calles porque las mismas tienen muchos pozos, yo personalmente vi tapar los pozos con tosca, que me parece que no corresponde, si bien se hace porque en el momento no hay bituminoso; otra de las cosas importantes que la Intendencia debe abordar, yo se que es muy costoso pero por lo menos debe mantenerlo y señalizarlo, es el camino al Balneario Las Cañas, es otra cosa que también hay que hacer todos los esfuerzos para corregir ese tema, el camino está bastante deteriorado, la señalización del mismo es bastante pobre, sabemos de la cantidad de accidentes que han ocurrido en el mismo.

Yo estoy planteando esto a los efectos de que se traslade esta inquietud al Ejecutivo y que a su vez la Comisión de Turismo aborde este tema como corresponde y trabaje en conjunto con el Ejecutivo para buscar las mejores soluciones para la mejora de dicho Balneario. Esto es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Edil Brun, tiene la palabra.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias Presidente. Nos parecen de recibo las inquietudes que tiene el Edil Garmendia y que ha expresado a través de su alocución y coincidimos en muchos aspectos en las cosas que él ha dicho, por supuesto.

Nosotros le preguntamos acá cuando vino el señor Intendente, si había alguna política de turismo, sobre todo con el tema de los piqueteros y el hecho de que se iba a ver menguada la llegada de turistas al Balneario por el corte de los puentes; eso se vio reflejado y debido a eso se dio acceso con buena intención a la Tarjeta Joven y eso trajo aparejado que el Balneario se viera lleno de gente, tanto buena como inescrupulosa como hay en todos los lugares, pero a nosotros nos parece que se tienen que hacer políticas de turismo y –como decía el Edil- arrancar desde este momento; el Balneario no empieza cuando comienza el verano, el Balneario existe todo el año y estamos hablando del Balneario más importante de todo el litoral uruguayo, que se ha usado –a nuestro entender- en anteriores gestiones y en esta misma solamente como ente recaudador y no como ente de servicio que a nuestro entender es lo que tiene que darse para que a su vez, como consecuencia del servicio que se contrapuesta, haya una equis recaudación para las arcas del Municipio, pero además para que se invierta en Las Cañas.

Desde que yo me conozco medio con nariz hay poca inversión en Las Cañas, propia de la Intendencia Municipal, nosotros tenemos que adecuarnos a los tiempos que estamos viviendo, tenemos que darles otras comodidades, no solamente a los turistas sino al turismo de cabotaje, que era una de las cosas que se quiso implementar durante todo este momento que pasamos de los piquetes y armar otros tipos de actividades, ponernos a nivel nacional e internacional, pero con poca cosa, no precisamos millonadas de pesos, cosas que se hacen con poco –por decir una cosa-, la remodelación de “Fraylandia”, pintarlo, hacer otro tipo de juegos para niños, volver con las piscinas que estaban antes y que se sacaron, que se bañaban los niños y nos bañábamos los mayores también.

El Gobierno Departamental tiene que invertir en Las Cañas, porque hasta ahora desde hace no sé cuanto, quince o veinte años que no se ve una inversión en Las Cañas, inversión me refiero a modificarlo, darle otro aspecto, no solamente que vamos y es a la playa, hacerlo de invierno y verano, tenemos una Sala de Convenciones que se puede utilizar para algún otro tipo de cosas; piscinas climatizadas, eso de repente hoy lo podemos decir y escapa a lo que pueda realizar la Intendencia, pero hacerlo de invierno y verano cosa de que haya un continuo ir y venir de turistas que sepan no solamente que es en el la temporada de octubre o noviembre a marzo en la cual se hacen ese tipo de actividades.

Estoy de acuerdo en redistribuir camping, perfecto todo lo que nos dicen pero si no hay política de turismo que tiene que empezar ahora y yo creo que la solución sería traerlo al Director de Turismo a la Sala a los efectos de que en este momento se empezara trabajando en conjunto todos nosotros para ir armando algo, estamos en marzo –perfecto-, va a tener su tiempo para trabajar y hablar en conjunto todos y aportando ideas a los efectos de que tenga una solución esto; hay que fumigarlo, no podemos empezar a fumigar el Balneario cuando va a empezar el verano, tenemos que cuidarlo todo el año; limpiar los pequeños arroyos que hay que tienen una mugre esos arroyos, uno se asoma y se ve de todo, eso se limpia con voluntad, con pala, pico y alguna máquina, no es una gran inversión que se precisa pero tenemos que hacerlo todo el año porque si esperamos que se amontone todo a último momento, no nos da, la gente

no va a alcanzar porque hay que redistribuirlas en otras actividades que también son complementarias de la Intendencia.

Las licitaciones, hacerlas con anticipación, que sean serias también y yo diría un poco localista y me pongo la camiseta para que se le de preferencia a la gente de Río Negro en esas licitaciones también, este Balneario es de la gente de Río Negro y si después viene una persona de otro lugar, perfecto, bienvenido sea pero hacer licitaciones serias, responsables, con mucho tiempo y además dándole un poco de prioridad a las cosas y a las personas del Departamento, que además generalmente las conocemos, (ms)/ y no como otros que de repente vienen y ni los conocemos y son unos fantasmas que después nos dejan los clavos, como quien dice ¿no?

Por ahí me quedaría yo, me parece que es un terreno para conversarlo. Me parece bien la idea de plantearlo en este momento porque es el momento de poder arrancar. Y presentaría la moción de llamar al Director de Turismo a esta Sala, si los compañeros Ediles lo entienden pertinente, a los efectos de que se fije o si se va a fijar una política de turismo para el verano que viene que sea no solamente en el balneario “Las Cañas” sino en todo el departamento de Río Negro; porque uno dice de este balneario porque lo conoce, pero sería para todas las playas del departamento. Que se limpien por ejemplo, como la playa “El Raviol”, y todo ese tipo de cosas. Es toda una franja costera...

(Dialogados).

Sí, sí, tiene razón la Edila, el tema es “Las Cañas” pero me parece que vale la digresión en el hecho de ampliarlo a todo el departamento.

Por acá me quedo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. La verdad es que en el tema del turismo, por lo menos acá en el Departamento de Río Negro, yo personalmente veo que no sé si no hay interés o realmente se tiene a “Las Cañas”, que es el balneario más importante que tenemos en el departamento, como algo que está “ahí” y hay que darle un uso determinado y nada más. Y quien habla se incluye también en el sentido de que nosotros todavía no tenemos una definición a fondo de lo que es la explotación del turismo en nuestro departamento, porque estos problemas que dijeron los dos Ediles que hablaron antes que yo, son problemas que se vienen arrastrando desde hace muchísimo tiempo, no es sólo de esta Administración, otras también tuvieron dificultades, hubo algunas mejores que estas actuales pero siempre hubo problemas en ese sentido. Es como que todavía no tenemos nosotros la cultura de explotar al máximo el turismo que tenemos en el Departamento de Río Negro. En este caso estamos hablando exclusivamente de “Las Cañas”, pero el Departamento de Río Negro tiene lugares bellísimos que tampoco se están atendiendo o que no se han atendido históricamente como corresponde.

Si decimos que el turismo es un ingreso para las arcas municipales -si es que lo concebimos así-..., o de lo contrario se plantea como lo planteaba recién el Edil Brun en cuanto a que es prestador de un servicio y si sale empatado que salga empatado. Pero las

erogaciones que tiene un balneario como el balneario “Las Cañas”, que es bastante grande, le ocasiona un gasto bastante importante a la Intendencia Municipal, a cualquier gobierno que lo esté administrando. Por lo tanto debe encararse de otra manera el turismo en ese lugar, porque de lo contrario siempre estamos especulando si el próximo verano va a ser bueno, malo o regular, o que puede pasar tal cosa o tal otra, y sin embargo siempre estamos ahí, corriendo de atrás con la prestación de los servicios que tiene este balneario.

También quien habla hizo turismo priorizando Fray Bentos, fuimos locatarios, entre otras cosas porque la situación económica de uno no da para ir a otro lado, pero me parece que era otra manera también de apoyar el turismo acá en nuestra ciudad de Fray Bentos, y lo hicimos algún fin de semana ahí. Y tal cual - como lo dijo Jorge- lo vivimos en carne propia, porque yo estuve acampado y nos robaron. Recuerdo un caso de un matrimonio argentino a quienes les entraron a la carpa y les robaron toda la plata que tenían; no sé cómo hicieron para volver a su lugar de origen, ¿se fueron con una rabieta...! Había que estar en ese momento ahí. Son cosas que me parece que suceden porque creo que no se encara esta actividad con la seriedad con que debe encararse.

El tema de las licitaciones, por ejemplo... Yo recuerdo haber participado de una reunión con el señor Intendente y el Director de Turismo acerca de si se iba a licitar el lugar “La Rotonda”, que está en juicio, pero que había una posibilidad jurídica de llamar a licitación a pesar de que estaba en juicio, porque como se había llamado y nadie se había presentado... (mm)/ Y eso quedó en la nada nunca nos contestó el Ejecutivo Comunal ¿qué pasó con eso? ¿Por qué motivo...? ya que nos habían interesado de esa posibilidad pero después no supimos o al menos quien habla, ¿qué pasó al respecto? Ese tipo de problemas..., y encarado sobre la temporada..., es muy difícil que cuando uno hace las cosas así, es muy difícil que las cosas se hagan bien. Nosotros tenemos que preparar el Balneario Las Cañas independientemente de la coyuntura y de los problemas que haya. Se nos critica mucho por ejemplo, lo pongo como ejemplo, pero también se puede trasladar a esta situación que se da en el Balneario, que es la ampliación del Puerto Oficial que nos dicen: *“no sé para qué lo ampliaron si no viene ningún barco”*, traslado ese ejemplo al Balneario Las Cañas, si no preparamos Las Cañas para que vengan los turistas, para que sea atractivo, no solamente para los de afuera sino también para la gente que vive acá en el Departamento de Río Negro, no va a venir nadie porque las cosas se comentan y llegan a todos los lugares y si es buena la información la gente vendrá y si es mala la gente no va a venir.

También hubieron cosas positivas en Las Cañas, no todo fue negativo, porque ahora estamos hablando de las cosas que se hicieron mal o que se podían haber hecho mejor, pero hubieron cosas muy atractivas, algunos festivales que se hicieron en Las Cañas -participé en uno de ellos- me pareció muy atractivo sobre todo para los jóvenes y personas mayores también. Hubieron cosas que habría que tratar de encararlas con artistas nacionales, que sean de una atracción mayor cosa que pueda concurrir gente de otros lugares como se hace en festivales importantes como el que se hizo hace poco acá en Fray Bentos por parte de esta empresa trayendo artistas importantes. Hay que encarar ese tema por ese lado porque la gente, los vecinos del departamento y los de fuera del departamento, se enteran de esas actividades y hay cosas que gustan mucho y puede ser un gancho para que vengan al Balneario y puedan hacer algún gasto y pueda significar algún dinero para el Municipio.

Me parece y comparto totalmente que estas cosas deben encararse con mucho tiempo, con más firmeza y seriedad porque si decimos que Las Cañas nos puede dejar réditos importantes a las Arcas Municipales, bueno, tomémosla de esa manera y trabajemos con seriedad y nosotros desde la Junta Departamental también tenemos que hacer los aportes correspondientes a las autoridades para que se beneficie la Intendencia pero también el conjunto de la sociedad que vive en los alrededores de este Balneario.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Este tema se ha tratado muchas veces en esta Junta Departamental, es recurrente, es compartible la opinión de los Ediles que han hecho énfasis y han reiterado conceptos en varias oportunidades, tal vez a veces hasta nos parece que son obviedades lo que están diciendo porque no aportan nada, pero realmente el tema preocupa.

Me gustaría..., comparto y apoyo la moción del Edil Garmendia y del Edil Brun que agrega la invitación del Director de Turismo y recomiendo también que participen en la reunión porque nos ha pasado que estamos en las comisiones..., el caso del Director de Turismo, -recuerdo la última vez que vino- estábamos los Ediles que integrábamos la Comisión, yo fui en representación de mi bancada pero es bueno que cuando se plantean estos temas tan importantes y se solicita la presencia de un Director, los Ediles que plantean el tema –además son los que han hecho la investigación- concurren a la Comisión y puedan, en este caso, hacer todas esas manifestaciones al propio Director. Es una modesta opinión, sé que a veces no se puede por un tema de tiempos pero perfectamente se puede coordinar con la Secretaria de la Comisión para que cuando se cite a la misma, se tenga en cuenta la presencia de los Ediles que han hecho investigación tan seria de esta problemática.

Nada más, señor Presidente, creo que el tema ya ha sido bien discutido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para complementar lo que decía la Edila Beatriz Castillo, es importante que concurren los Ediles que han visto esa problemática en la zona de Las Cañas específicamente ahora, pero hay otra cosa muy importante si bien los problemas existen o no, si queremos obrar positivamente me parece importantísimo preparar estrategias que puedan llevarse a cabo. Es muy personal lo que voy a decir, el hecho de ver solo el problema pero no ver las posibles soluciones o no acercar sugerencias no me parece productivo o positivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar como bien se dijo, la Comisión Permanente -la cual formé parte en este período- recibió la inquietud presentada por los artesanos del Balneario Las Cañas, no por concesionarios ni vecinos, eran artesanos del Balneario Las Cañas los que vinieron a plantear estas inquietudes que ya fueron descriptas por los compañeros Ediles. En el seno de la Comisión luego de haber escuchado la opinión de los artesanos

se concertó una entrevista con el señor Intendente, el Director de Turismo y el encargado de Las Cañas, señor Julio Martínez, reunión que participamos con los Ediles Medina y Rodríguez en la Sala Ruggia por la Comisión Permanente y creo que estaba presente el arquitecto Bordoli, se rebatieron muchas de las cosas que los artesanos dijeron acá (mg)/

En la oportunidad no hubo versión taquigráfica para que constara, pero muchas de las cosas que en esa versión taquigráfica consta de los artesanos fueron respondidas en ese momento, por lo que creo que no sería mala idea que pudiera venir, además del propio Director de Turismo, tal vez el Administrador, el señor Julio Martínez, para informar a la propia Comisión de los planteos que se realizaron en esa oportunidad, que ya fueron aclarados a la Comisión Permanente, que de repente después cada Edil informará más ampliamente a su bancada y verá.

Pero además, señor Presidente, si no tengo mal entendido, el tema ya está en la Comisión de Turismo, porque la propia Comisión Permanente lo derivó a esa Comisión, a propuesta del señor Isidro Medina, representante de la bancada del Frente Amplio. Por lo tanto, no sé cómo se procede; es decir, si se tiene en cuenta o no se tiene, porque el tema ya está, y está planteado tal cual como venía planteado por los artesanos, porque era el mismo tema que la Comisión, por los tiempos, no lo pudo seguir trabajando y lo derivó para que se hiciera el seguimiento por parte de la Comisión de Turismo...

SR. PRESIDENTE. Le solicita una interrupción la Edil Castillo. ¿Se la concede? Bien, adelante, señora Edil.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. ¿Se podría agregar lo que se dijo en Sala y la moción del Edil Brun para citar al Director en la Comisión?

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Quintana, el Edil señor Brun le solicita una interrupción... Bien, adelante Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Me parece que estamos entreverando un poco las cosas. Lo de los artesanos es un tema específico, propio de Las Cañas, pero lo que se está hablando es de toda la problemática del turismo de Las Cañas.

SR. PRESIDENTE. Si me permite una aclaración: cuando los artesanos vinieron a la Comisión Permanente, denunciaron tal cual –si no me equivoco- muchos de los temas que acaba de denunciar el Edil Garmendía.

SR. HUMBERTO BRUN. Pido disculpas, porque entendí que se estaba hablando exclusivamente de los artesanos.

SR. PRESIDENTE. Edil Quintana, continúe en el uso de la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Creo que sería muy bueno sí recibir al Director de Turismo y al señor Julio Martínez incluso, porque creo que ellos van a poder explicar de la forma que lo hicieron a la Comisión Permanente, los planteos que fueron realizados en ese momento, como, por ejemplo, que no existían muchas políticas por parte del Ministerio de Turismo que incentivaran el turismo en Las Cañas, salvo como que de rebote había caído bien aquello del descuento del 28% de los

combustibles pagando con tarjeta de crédito, porque eso hacía que, por ejemplo, el mayor porcentaje de usuarios de Las Cañas fuera gente de Soriano; uno de los detalles. Otro: la Intendencia intentó con la Tarjeta Joven incentivar el uso por parte de jóvenes, de Las Cañas, pero se encontró, llegado el momento, que el INJU no contaba con las tarjetas para poder entregarlas; por lo tanto, la propia Dirección tuvo que instrumentar una tarjeta provisoria para poder dar el servicio que había ofrecido.

Ese decir que creo que sería muy productivo para que todos tuviéramos un panorama más completo de lo complejo que fue esta temporada.

Con el tema de la seguridad, al otro día que nosotros nos reunimos con el Intendente, con el Director de Turismo y con el Encargado de Las Cañas, el señor Intendente tuvo una reunión con el Subjefe de Policía y el Subjefe de Policía envió más funcionarios policiales a Las Cañas. Incluso los oficiales a cargo comenzaron a hacer controles en Las Cañas, en persona. O sea que se generó una actividad.

En cuanto al tema de los baños, en esa reunión se explicó lo que se estaba proyectando para los baños, que era sustituir las mamparas por paredes tabique, que fueran más duraderas. El problema grave que tienen además las mamparas de Las Cañas es que son de dolmenic y generalmente terminan todas rotas al finalizar la temporada. En ese momento también se planteó por parte de los artesanos el problema que eran los baños, cuando las barras tomaban los baños a la hora del baño –valga la redundancia- y el resto de los campamentistas no podía hacer uso de los baños.

Es decir que era todo un problema que como por allí creo alguien lo dijo, si bien la Tarjeta Joven sirvió para algo, bueno, allí también hubieron elementos que no fueron a hacer un buen uso, o un uso correcto de Las Cañas, sino que aprovecharon la oportunidad para hacer otro tipo de cosas que nada tenían que ver.

Simplemente era eso para agregar, que si se puede solicitar que con el Director de Turismo también venga el Encargado de Las Cañas, el señor Julio Martínez. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Massey, tiene usted la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Rápidamente, por algunas cosas puntuales que se dijeron, que quiero dejarlas aclaradas. Primero: la Comisión de turismo de la Junta, no de ahora sino desde inclusive la pasada Administración, hizo los aportes que pudo en el marco de las posibilidades que tiene, pero nunca hubo un buen relacionamiento, nunca hubo un trabajo en conjunto con la Comisión de Turismo de la Junta Departamental, ni antes ni ahora, más allá de la venida de los Directores que en su momento asistieron; y mi experiencia –digamos- me lleva a pensar que tampoco lo va a haber, por lo cual, de última, no me parece mal que se dialogue con las máximas autoridades, pero mi visión es escéptica en ese sentido. Inclusive con este Director de Turismo estuvimos en una o dos oportunidades charlando, y las cosas son como se están describiendo aquí, lamentablemente.

Lo último: me parece que no son los Ediles, no es la Comisión de Turismo la que en definitiva tiene que generar estrategias, como dice la Edila Santisteban. Yo creo que esa es precisamente la misión del gobierno departamental, no de una Comisión. Quien acá lleva adelante una política turística, que no existe, pero de última quien tiene que llevar adelante una política turística, es el Ejecutivo, y en última instancia la Comisión de la Junta lo que hace es aportar en la medida de sus posibilidades a esa

política, ya sea con críticas o con contribuciones, pero de última es la tarea que en definitiva tiene, porque otra cosa no puede hacer. (mc)/

Pero lo que vamos a hablar supuestamente cuando venga el Director de Turismo no es la estrategia que la Comisión de Turismo o que la Junta Departamental considera, sino que ellos nos tienen que venir a decir cuál es la estrategia que tienen, cuáles son las políticas de mediano y largo plazo que van a llevar adelante. En ese esquema contribuiremos en la medida de nuestras posibilidades.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Simplemente para hacer una pequeña aclaración: yo traje este tema aquí porque como representante del pueblo tengo no sólo el deber sino la *obligación* de plantear esta problemática. Pero bien lo aclaré yo, de que el hecho en cuestión había sido denunciado ya ante esta Junta Departamental. Y yo planteo el problema pero también planteo las soluciones, porque si bien se adoptó una solución improvisada y de apuro justamente frente al problema cuando se debiera haber hecho anteriormente.

Estoy planteando que aquí se elabore un plan, un proyecto, una organización del funcionamiento operativo del balneario Las Cañas como corresponde. Y que se plantee eso enseguida de la temporada estival, que no se espere a último momento para después tener que andar con improvisaciones.

Pero además yo planteo soluciones. Soluciones que se puedan dar: una coordinación –como se hizo– en forma repentina, como una respuesta inmediata al problema. Pero hay soluciones, yo las planteo.

Y la mejor solución de todas es una planificación, una planificación turística en serio. Y una planificación ordenada de cómo deben funcionar y cómo deben operar los servicios del balneario Las Cañas. Y corregir todas esas dificultades, pero hacerlo ahora, hacerlo enseguida de la temporada estival para llegar a la próxima temporada estival con un balneario en las condiciones que debe tener para recibir al turista, como el turista merece.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente.

Parte de lo que iba a decir lo adelantó el señor Edil Massey. Dos pequeños apuntes nada más:

Uno de ellos, por ejemplo el señor Edil Garmendia cuando hizo referencia a muchas de las cosas que vio en el balneario Las Cañas hablaba del tema de los ruidos, también habló del tema de los robos en las carpas –en algún momento–, pero es un tema que es clarísimo: el Ejecutivo tiene la atribución de controlar los ruidos, tanto en Las Cañas, como en Fray Bentos, como en Young, como en cada uno de los lugares del departamento. Hay una Dirección que lo tiene que hacer, no sé si tiene o no todos los mecanismos para hacerlo; sin dudas no requiere demasiada intervención de la Junta, más que hacerlo público. Tiene toda la obligación. Es clarísima la obligación del Ejecutivo.

Y después, no sé si entendí bien o mal, pero hace un ratito escuchando al señor Edil Quintana mencionaba a la pasada algunas carencias o falta de apoyo, o poco o nada de apoyo de parte del Ministerio y problemas del INJU. Yo no me pronuncio sobre eso, pero el Gobierno Departamental de Río Negro tiene que tener una política de Turismo independientemente de lo que haga el Gobierno Nacional. Si puede coordinar... ¡Bárbaro! Pero supongamos que el Gobierno Nacional sea un desastre... ¡Pucha! ¡Caramba! ¿Qué hacemos? ¡Tenemos que hacer algo!

Me parece que tirarle todo el fardo a que el Gobierno Nacional haga o deje de hacer es una práctica que nosotros como Ediles y como representantes del Gobierno Departamental de Río Negro no deberíamos transitar. El Gobierno Departamental de Río Negro tiene que tener una política de Turismo. Chau.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Quería hacer un pequeño agregado a lo que dijo el señor Edil Fernando, porque la solicitud de audiencia a la Comisión Permanente la hicieron en nombre y firmado por campamentistas, artesanos y comerciantes... cuando se dio la audiencia solamente concurrieron artesanos.

Lo otro que quería agregar es que escuchamos y nos dolió, y ahora estamos sacando las uñas porque las cosas no se están dando como se ven. Cuando el señor Intendente decía que no podía creer que Las Cañas diera pérdidas, que todos los años daba pérdidas, indudablemente que para que no le dé pérdida no hace ninguna inversión. No hace negocio para perder plata.

Nosotros también hemos dicho, y lo vuelvo a repetir: que no se tomaron ni se toman en cuenta como recursos de Las Cañas la Contribución Inmobiliaria del centro poblado –que es la más cara del departamento- eso está sumado como si fuera una parte de Fray Bentos y se toma como recurso de Las Cañas solamente lo que se produce por entrada de turistas y campamentistas.

Y eso no es así. Me parece que corresponde como recurso tomar todo lo que es el balneario en general. Por lo tanto, yo creo que de acuerdo con los recursos que Las Cañas *sí tiene* por Contribución Inmobiliaria y por otros recursos que puede generar; está el dinero para invertir y para transformar el balneario.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. No tengo más Ediles anotados...

Sí señor Edil Quintana. (nc)/

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer un razonamiento nada más, recién decía el Edil Debali cuando se mencionó del INJU, del Ministerio, de los robos y de todo lo demás, tal vez tenga razón –como él dice-, tendrían que existir las políticas.

Pero la pregunta que me surge es ¿cuál es la política del Ministerio del Interior? ya que en cuanto a tantos robos existentes en Las Cañas, que fueron denunciados vistos y con destino, no se logró apresar a nadie. Simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Edil Amaral, tiene la palabra.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias. Brevemente, señor Presidente. La verdad que voy a acompañar -aunque creo que no lo presentó como moción- la idea de la Edila Castillo porque creo que es un tema que se ha planteado y se ha tocado desde varios ángulos, sobre un asunto que creo que es competencia de la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental, por lo tanto si de llamar, pese al escepticismo del Edil Massey en cuanto a la concurrencia del Director –en este caso- a la Comisión, pero creo que es lo que corresponde a los efectos de aclarar todas las dudas que se pueden haber planteado sobre el funcionamiento de Las Cañas.

Supongo yo que no todo es tan negativo como se ha planteado, porque recuerdo que durante la presencia del Ministro de Turismo en el Balneario para certificar o por lo menos en un acto oficial dar la certificación de balneario natural y voy a repetir palabras del Ministro en esa oportunidad, que no es una certificación fácil de obtener y también no es fácil mantenerla, estaba indicando que esa certificación no es producto de una decisión espontánea del Gobierno o del Ejecutivo Departamental, sino que es otorgada por un organismo totalmente ajeno que certifica la calidad de una playa, por lo tanto cuando se hicieron los estudios correspondientes a tales efectos, no creo que se hayan evaluado tan negativamente todos los aspectos que se han mencionado por parte de algunos Ediles en Sala, como para otorgar esa certificación; cosa que el propio Ministro en su exposición manifestaba y a su vez la alegría del Ejecutivo Nacional, en ese caso representado por él, en cuanto al logro que obtenía el Departamento de Río Negro de la certificación del Balneario Las Cañas.

También, como dijo el Edil Quintana, varias exposiciones que se han mencionado en sala –por ejemplo lo que decía el Edil Krasovski- es competencia del Ministerio del Interior, no es competencia del Gobierno Departamental y lo que manifestaba igualmente Debali, que también tiene razón, no se puede estar a lo que haga el Gobierno Nacional para tener una planificación respecto al Balneario en base a lo que hace el Gobierno Nacional en cuanto a materia de turismo.

En definitiva y como dije que iba a ser breve y voy a tratar de cumplir, creo que el tema debería sí ser pasado a la Comisión de Turismo que creo que ya ese asunto lo tiene en carpeta y además creo que es la Comisión idónea –en este caso- para tratar el tema tal cual se planteara en Sala con la problemática presentada por el Edil Garmendia y algunos otros Ediles. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Edil Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY.- Es para hacer una aclaración al Edil Amaral, el escepticismo mío no es la venida del Director de Turismo, que seguramente va a venir y entre otras cosas vamos a poder hablar de la relación o qué se intentó con el aspecto de la policía, por qué pasó todo eso que se denuncia, así que ese no es el escepticismo, el escepticismo lo tengo en cuanto a que en el futuro esto cambie porque no ha habido, no hay y ojala lo hubiera pero soy escéptico a que hacia el futuro haya una política turística que desde un principio de esta Administración, no la tuvo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Edil Amaral, tiene la palabra.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias. Acepto la aclaración que hace el Edil Massey, de la misma manera que yo soy muy escéptico a la política nacional de turismo, él tiene todo el derecho de serlo respecto a la departamental, todo o la mayoría del presupuesto del Gobierno Nacional está destinado al este o –por ejemplo- veranean los Ministros, como es de pública notoriedad más en el este y hemos tenido a Lezcano solamente una sola vez acá en Fray Bentos, él es escéptico respecto a eso y yo también soy muy escéptico hacia una política nacional de turismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Perdón señores Ediles, evitemos los dialogados.

Bueno, ahora ponemos a consideración la moción del Edil Garmendia de que este tema pase a la Comisión de Turismo.

Edil Garmendia, tiene la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA.- Disculpe, señor Presidente. Yo mocionaría para que la versión taquigráfica de las expresiones vertidas aquí en Sala sean remitidas al Ejecutivo Comunal y el tema pase a la Comisión de Turismo, así mismo comparto la moción formulada por el Edil Brun del llamado del Director de Turismo y el Administrador de Las Cañas.

SR. PRESIDENTE.- Quedó claro la moción del Edil Garmendia, entonces la estamos considerando. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; mayoría. (Veintiún votos en veintidós presentes).

Edil Brun, tiene la palabra.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Esto implica el llamado al Director de Turismo.-

SR. PRESIDENTE.- Sí, a la Comisión de Turismo con el Administrador de Las Cañas.

Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Perdón, me quedó una confusión. Si yo no lo entendí mal cuando hoy lo planteaba el Edil Brun, era un llamado al Director de Turismo a Comisión General.-

SR. PRESIDENTE.- Como estábamos hablando de la Comisión de Turismo, yo lo había entendido que era a la Comisión.

Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Bueno, que pase a la Comisión de Turismo y que la misma convoque al Director de Turismo en Régimen de Comisión General.-

SR. PRESIDENTE.- No lo puede hacer, es el Plenario el que convoca en Régimen de Comisión General, lo que puede suceder es que la Comisión de Turismo marque la invitación al resto de los Ediles en una convocatoria.-

SR. LUIS MASSEY.- Claro, porque supuestamente el espíritu de todos es venir para hablar sobre el tema.

SR. PRESIDENTE.- Acordamos en eso entonces, perfecto.

(Se retira de la Presidencia el Edil Jorge Gallo, asumiendo la misma el Edil Edison Krasovski.)

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente tema.

11. Ediles señor Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Solicitan tratar en Sala la problemática de los vertederos municipales y los sistemas de recolección de residuos en los diferentes departamentos del país.-
Exp. 1297

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada para tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobado; mayoría. (Veintidós votos en veintitrés presentes).
Tiene la palabra el Edil Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos presentando el tema de los vertederos municipales y la recolección de residuos porque preocupa su gestión a nivel nacional y departamental.

El objetivo es que la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles reciba la inquietud para su estudio y tratamiento, además solicitamos que se organice por dicha Comisión una investigación pormenorizada de las diferentes realidades y soluciones encaradas por los municipios del país, para proporcionar a todas las Juntas a través del Congreso, de un material valioso y necesario para tomar decisiones y formar opinión y mejorar al respecto en lo que corresponde.

SR. PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil, ¿puede repetir la moción?

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Es que pase a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles para que reciba la inquietud para su estudio y tratamiento.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, ponemos a consideración la moción del señor Víctor Rodríguez referida a que pase a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles a los efectos de que reciba la inquietud para su estudio y tratamiento. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Dieciocho votos).
Continuamos con el siguiente punto.

12. Edil señor Ervin González.- Solicita realizar consideraciones respecto de la ley de no violencia recientemente sancionada en el Parlamento y la declaración del día 11 de marzo como "Día nacional de la no violencia".-
Exp. 1298

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada para tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Negativo. (Dieciocho votos).

Edil González, tiene la palabra para hacer uso de los diez minutos que le corresponden por Reglamento.

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Va a dar igual porque es bastante sintético lo que vamos a considerar.

Como Uds. habrán escuchado en el correr de esta semana en el Senado y quiero hacer una consideración con respecto al Asunto entrado, hay algo que no está bien, en primer lugar es un proyecto de ley que no está aprobado en algunas de las Cámaras y lógicamente que luego tendrá que pasar a estudio del Ejecutivo, pero sí sancionado en el Senado, hay que hacer una corrección en este caso.

Lo que sí queríamos simplemente considerar y reflexionar con los señores Ediles es lo que este proyecto de ley sustenta y lo queremos de esta forma sintetizar.

El pasado 11 de marzo se cumplieron dos años de la muerte de Héctor Da Cuna, un joven padre y trabajador de omnibucero que se le dio muerte luego de un partido de fútbol en un hecho que sensibilizó a toda la sociedad y que a pesar del tiempo transcurrido y del procesamiento de los involucrados, tenemos un deber en lo que a violencia se trata y que convive en nuestra sociedad y la padecen fundamentalmente aquellos sectores vulnerables como lo son los niños, mujeres y ancianos. (ms)/

Es así que en la pasada sesión del Senado se debatió un proyecto de ley presentado por el Senador del Partido Comunista, Eduardo Lourier, exponiendo la necesidad de una profunda reflexión sobre la naturaleza de la violencia, flagelo que golpea día a día nuestra sociedad con hechos recientes, como la muerte de un parcial luego de un partido de fútbol o las denuncias realizadas por proxenetismo, abuso y explotación sexual de niñas, y lo que conmovió a todos: la muerte de cuatro personas.

Se hace necesario hoy más que nunca ser partícipes todos y todas de un cambio en nuestra convivencia, desterrar en todas sus formas la violencia que se expresa a través del individualismo, el consumismo, la pérdida de valores, que hoy ingresa en forma disimulada en nuestra casa a través de una pantalla con programas chatarras imbecilizantes. Es fundamental la educación, el sistema educativo, pero esencial en el seno de la familia.

Queremos desde nuestro lugar en la sociedad apoyar esta iniciativa y compartir con todos que es necesario desterrar toda forma de violencia, desde las guerras, el hambre, la discriminación. Es necesario que nos involucremos los sectores políticos, sociales, culturales, religiosos, etc. para poder convivir sin explotación, sin opresión, sin injusticias, donde *“el hombre no sea esclavo del hombre”* -al decir de Carlos Marx-, donde no seamos esclavos de la violencia.

Por todo esto cada 11 de marzo recordaremos un hecho luctuoso, como es la muerte de una persona, pero será una fecha de reflexión y compromiso con el combate de la violencia en todas sus manifestaciones.

Simplemente recalcar que en la discusión en el seno de dicha Cámara, dieron su aporte, por ejemplo, la Senadora Mónica Xavier, Margarita Percovich, Julio María Sanguinetti y Heber Da Rosa, y lógicamente que todos estuvieron de acuerdo. Por lo tanto queríamos compartir la unanimidad que hubo en el Senado y lógicamente esperemos que en el caso de Diputados pase exactamente lo mismo. Por esa razón queríamos compartir con los Ediles esta reflexión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos con el siguiente asunto.

13. Edil señor Carlos Lizuaín.- Solicita tratar en Sala el siguiente tema: "Wilson Ferreira Aldunate, a veinte años de su fallecimiento"; realizar comentarios acerca de su vida y su fallecimiento.-
Exp. 1299

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del asunto número trece. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias.

Esto estaba redactado para ayer, pero ya es día sábado y hoy se cumplen veinte años de la muerte de Wilson. Repasaremos su vida y trayectoria política así como algunos testimonios.

Wilson debe su nombre a la admiración que su padre, el doctor Juan Ferreira, profesaba al entonces Presidente estadounidense Wilson. En 1919, año en que Wilson fue distinguido con el Premio Nóbel de la Paz, nacía en la localidad de Nico Pérez, Departamento de Lavalleja, aquel que años después sería considerado el último caudillo uruguayo.

En 1920 se traslada con su familia a la ciudad de Melo, Cerro Largo, en donde pasa su niñez y parte de su adolescencia. Con sólo catorce años llega a Montevideo y comienza ya su actividad política, oponiéndose al golpe de estado de Gabriel Terra en 1933.

Seis años más tarde pasa a integrar el grupo "Acción Democrática Social", liderado por Carlos Quijano, y poco tiempo después integra el "Movimiento de Reconstrucción Blanca".

Wilson escribe durante su juventud en el recordado semanario "Marcha" contribuyendo con la sección "Macanas propias y ajenas".

En 1944 se casa con Susana Sierra y tiene tres hijos: Gonzalo, Silvia y Juan Raúl.

Wilson era un hombre de una brillante simpatía personal, de una gran inteligencia, de una oratoria brillante, de una conversación amena, chispeante. Hombre de gran expresividad, tenía un carisma muy especial. Desde el punto de vista político era en realidad un caudillo, un líder.

Con el reflejo de esta personalidad y su condición de líder su carrera política va en ascenso continuo hasta 1954, cuando es electo Diputado por primera vez, cargo que vuelve a obtener en los comicios de 1958. En 1962 pasa a ocupar un escaño en el Senado como candidato por el “Nacionalismo Independiente”. Destacado por su desempeño en el Poder Ejecutivo como titular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; bajo su gestión se crea la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico -CIDE- que realiza el primer diagnóstico integral de la sociedad uruguaya acompañado por una propuesta de soluciones. En ese marco es cuando Wilson presenta su Proyecto de Reforma Agraria que generó fuertes polémicas y finalmente no fue aprobado.

Pocos políticos son recordados como él por su actuación parlamentaria. Durante la legislatura 1966-1971 protagoniza una serie de interpelaciones memorables que condujeron a la caída de tres Ministros del entonces Presidente Jorge Pacheco Areco. La candidatura a la Presidencia de la República era casi un paso natural de su carrera política; se presenta en 1971 por primera y única vez por el “Movimiento Por la Patria” y el “Movimiento Nacional de Rocha”, representado por su Vicepresidente Carlos Julio Pereira.

Wilson tenía un perfil de caudillo. Era seguido por masas populares y despertó en la juventud nacionalista una enorme esperanza. En esos comicios obtiene una votación histórica: el veintiséis con cinco por ciento de los votos, pero pierde frente al colorado Juan María Bordaberry por un margen apenas de doce mil votos.

En la madrugada del 27 de junio de 1973, cuando se disuelven las Cámaras, Wilson brinda un sentido discurso desde el Senado. En esta alocución promete ser el más radical e irreconciliable enemigo de los golpistas y se declara abiertamente en guerra contra el señor Juan María Bordaberry, enemigo de su pueblo.

Y acota Wilson: *“Y perdonen que yo, antes de retirarme de Sala, arroje al rostro de los autores de este atentado el nombre de su más radical e irreconciliable enemigo que será, no tenga la menor duda, el vengador de la República. ¡Viva el Partido Nacional!”*

Esas palabras, junto a su activo combate contra el régimen de facto, que lo llevó hasta el Congreso de Estados Unidos para denunciar violaciones a los Derechos Humanos y evitar la asistencia militar de ese país a la dictadura uruguaya, le valieron un procesamiento de la Justicia castrense por atentado a la Constitución. Wilson vive en ese entonces una larga temporada de exilio en la Argentina, Perú y Londres. Fuera del país siguió ejerciendo una línea de intransigencia democrática para hacer frente al régimen militar.

(Retoma la Presidencia de la Corporación el Edil ingeniero agrónomo Jorge Gallo).

En 1976 logra salvar su vida cuando un escuadrón secuestra y asesina a los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Pasado el exilio, el 16 de julio de 1984 regresa al país, donde le espera un gran despliegue de seguridad que aguarda su desembarco en el puerto de Montevideo. Efectivos de la Armada lo detienen y lo llevan a la cárcel del cuartel de Trinidad.

Wilson pasa a la sombra todo el período de la campaña presidencial para las elecciones de la restauración democrática. Además pesaba sobre él la prohibición de postularse como Presidente. El Partido Nacional pierde los comicios por más de ciento diez mil votos y Wilson es liberado cinco días después de las elecciones. Una multitud lo acompaña hasta la explanada municipal, en donde estaba previsto un acto de bienvenida por el Partido Nacional, pero a él acudieron militares de todos los partidos políticos. Allí Wilson brinda un discurso en el que llama al fortalecimiento de la democracia y por ende a apoyar al gobierno electo, asegurándole la gobernabilidad al Presidente Julio María Sanguinetti.

No está en la tradición ni es estilo del Partido Nacional lavarse las manos. Comprendemos la frustración, la tristeza, aún la rabia que hoy anida en las almas de todos los blancos. Andamos tristes pero con el pecho reventándonos de orgullo porque una vez más hemos asumido la responsabilidad.

En una entrevista periodística Wilson reflexiona sobre su carrera política y dice: *“Si tuviera que iniciar todo de nuevo no elegiría otro camino. Quizás los momentos de desilusión, de desengaño, de amargura, de desconcierto, sean más que los otros en cuanto a duración, al tiempo que ocupan, (mm) pero hay momentos estelares en que uno dice esto: me paga todo con cruces”*.

Cuando se encontraba trabajando en su segunda postulación a la presidencia para las elecciones de 1989, se le diagnostica un cáncer terminal lo que lo lleva a abandonar sus aspiraciones políticas. Wilson muere en la madrugada del 15 de marzo de 1988 y el pueblo uruguayo lo despide con dolor, banderas aparte. En días como este que se prestan a la memoria y al homenaje consultamos a su compañero de fórmula presidencial, Carlos Julio Pereyra, cuál sería el mejor homenaje que se podría hacer hoy en día a la memoria de Wilson y contesta: “el homenaje que Wilson hubiera deseado es que se llevaran adelante todas sus iniciativas de contenido económico y social”, para cambiar las estructuras del país, para darle un gran impulso al progreso nacional también el culto a las libertades públicas en todo momento, el culto de la moral administrativa que Wilson siempre honró porque fue tentado muchas veces, jamás aceptó dádivas siempre actuó poniendo por encima de los intereses.

Para terminar diremos una frase de Wilson: *“el día que dejemos de soñar o se ciegue nuestra imaginación para la justicia, todo estará perdido”*.

Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. No sé si alguien más se iba a referir a este tema, si no yo quería hacer una observación. Acá en Sala, se ha llamado dos veces con el timbre y de

acuerdo al reglamento de la Junta en el artículo 149 donde están los derechos y deberes del Presidente dice en el inciso C: *“proclamar la falta de quórum y la imposibilidad de reglamentar y de sesionar en tales circunstancias”*. O sea que el Presidente tendría que haber terminado la sesión cuando no tuvo quórum.

SR. PRESIDENTE. Yo no estaba y no puedo hacer referencia a la situación.

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. ¿Propone algo, está proponiendo que se termine la sesión?

SR. PRESIDENTE. Hace la observación. Gracias.

Con respecto a la observación en el artículo 34, -solamente para aclarar un poco el tema- dice: *“la Mesa por sí o a solicitud de cualquier Edil podrá interrumpir el debate para constatar si el Cuerpo está en quórum, cuando no lo hubiere llamará de inmediato con la campana de la Sala de sesiones a los Ediles durante un minuto después del cual previa constatación por secretaría del número de miembros presentes el Presidente procederá al levantamiento de la sesión si no se hubiese logrado quórum quedando terminado el acto”*. Esa es la apreciación que me hace referencia el Secretario aquí en este momento.

Continuamos con el Asunto Entrado número:

- 14. Edil señor Carlos Lizuaín.-** Solicita tratar en Sala la no actuación de la OSSODRE en Young, aduciendo medidas gremiales.-
Exp. 1300

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento... Negativo (diecinueve votos).

Tiene derecho señor Edil a diez minutos y derivarlo a una comisión si usted lo cree pertinente.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Bien, señor Presidente.

El día sábado 8 organizado por la Sub Dirección de Cultura de Río Negro en el marco del día internacional de la mujer, estaba programado en el Teatro Atenas de la Ciudad de Young la actuación de la Orquesta Sinfónica del SODRE, evento que había concitado enorme expectativa en la ciudad para el cual se había trabajado y programado con quince días de antelación destacando el trabajo de las personas que están al frente de la repartición.

Lo que debió ser un grato acontecimiento cultural y para el cual estaban agotadas las invitaciones y el Teatro repleto, no se llevó a cabo. El público recibiendo la noticia de su suspensión diez minutos antes de su inicio. Todo lo solicitado por los responsables de la orquesta estuvo y estaba pronto, almuerzo, merienda y cena para cuarenta y cinco músicos y veinte técnicos. Los técnicos y utileros trabajaron a full todo el día. En el interín se recibió una llamada del señor Garibaldi integrante de la comitiva indicando que los músicos almorzaban en Paysandú. A las 17:45 llegó la delegación

indicando, el señor Garibaldi, que los músicos por medidas gremiales no actuarían en Young.

Es de hacer notar que el Director de la Orquesta Fabián Cotello había quedado en Paysandú.

Aparentemente el directo de la no actuación cambió indicando dos de sus integrantes, los señores Simeonoff y Olivera que la medida obedecía a que no habían recibido almuerzo programado en Paysandú y que estuvieron todo el día sin comer por lo cual en pocos minutos y haciéndole caso a esta referencia se le armó un almuerzo a pesar de la hora no propicia para hacerlo. Era la hora 17:45

Luego de varios cabildeos, idas y venidas y llamadas telefónicas, incluso se trató de hablar con la señora María Julia Kamacho y Cristina Fernández –creo que son directoras del Sodre- los músicos que no vimos que estuvieran todos de acuerdo siguieron su viaje hacia su destino que creemos que era la ciudad de Montevideo. A todo esto el representante señor Garibaldi sorprendido por la noticia de los músicos tuvo una descompensación debiendo ser atendido por la emergencia EMY. A la hora 20:00 tomó la palabra el Director del SODRE señor Jorge Rusi y explicó oficialmente que la orquesta no actuaría por cuestiones gremiales y que haría un sumario a los músicos. En su lugar actuaría la concertista de guitarra señora Ana Inés Ceballos dando muestra de educación el público que se vio defraudado aplaudió al señor Risi y escuchó a la concertista Ceballos con el mayor de los respetos. Lo sucedido es insólito después de quince días de publicidad apronte y trabajo la descortesía de los músicos nos dejó -entre comillas- “afectados y sin visita”. Si tienen discrepancias los señores músicos con sus señores directores..., el lugar más indicado para discutirlos es en el seno correspondiente y no haciendo el papelón en que dejaron a la institución oficial del SODRE.

Por lo expuesto solicitamos en nombre de los concurrentes al acto, ciudadanos de Young, y si esta Junta me acompaña que estas palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura y al SODRE, solicitando explicaciones del por qué de lo sucedido y que esto no quede solamente en que es una medida gremial cuyo concepto es muy amplio.

Señor Presidente usted me ha dicho algo.

SR. PRESIDENTE. Sí, lo que puede hacer señor Edil es solicitar que sus palabras pasen tal cual a donde usted lo solicita pero no va a tener la votación de acompañamiento de esta Corporación.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Perfecto, que pasen a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Río Negro, ¿es eso lo que usted me propone?

SR. PRESIDENTE. No. Usted en parte de su moción solicitaba el apoyo de la Junta para que las palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura y al SODRE, usted puede solicitar que sus palabras pasen..., pero no va a tener el acompañamiento de la Junta Departamental.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Bien, que se proceda como...

SR. PRESIDENTE. Se procederá como usted lo solicita.

Seguimos.

- 15. Edil señor Carlos Lizuaín.-** Solicita plantear en Sala la declaración de interés departamental de la 4a. Feriambiental 2008, a realizarse en la ciudad de Young del 2 al 5 de junio.-

Exp. 1301

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando... Negativo (diecinueve votos).

Puede hacer uso de los diez minutos y derivarlo a alguna comisión señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Perfecto. Desde el día 2 al 5 de junio del presente año, propuesto por la Organización Ideas, se realizará en la Ciudad de Young, en la casa de cultura la cuarta feriantal. Al igual que en ediciones anteriores se hicieron entre el año 2003, 2006 y 2007. El evento está bajo la organización de Ideas y cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Instituto Nacional de la Juventud, e Intendencia Municipal de Río Negro. La feriantal 2008 es una ventana para el intercambio difusión de información, conocimientos y recursos a favor del ambiente y del desarrollo sustentable. Dentro de las actividades programadas se han planificado charlas, conferencias, mesa redonda, talleres, juegos ecológicos y concursos vinculados a la temática ambiental.

Con la finalidad de impulsar un compromiso con la naturaleza y los recursos naturales desde temprana edad, se lanzará en el mes de abril el segundo concurso de plástica denominado "pintando el futuro en colores" en el ámbito de los alumnos de quinto y sexto año de las Escuelas Públicas del Departamento. (mg)/

Por lo expuesto, solicito al Honorable Cuerpo que se declare de Interés Departamental la 4ª Feria Ambiental 2008, a realizarse en la ciudad de Young del 2 al 5 de junio, para lo cual estoy entregando antecedentes en una carpeta, que entrego a la presidencia. Pase a la Comisión de Cultura. Muchas gracias. Entrego la carpeta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias. Continuamos.

- 16. Edil señor Sergio Milesi.-** Solicita considerar en Sala, el tema relacionado con "Fondo de Viviendas de la Familia Municipal" e invitación al Director Mpal. de Vivienda.-

Exp. 1302

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Milesi, tiene usted la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando... Negativo (veinte votos en veinte)

Puede hacer uso de los diez minutos, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Voy a retirar el tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

17. Edil señor Ervin González.- Solicita tratar en Sala, inquietudes planteadas por vecinos de calle Cosini: limpieza de terreno, retiro de vehículo y eliminación del flechado en un tramo de calle Cosini.-
Exp. 1303

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Krasovski, tiene usted la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se considera... Negativo (veinte votos en veinte)
Puede hacer uso de los diez minutos.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Lo vamos a pasar a Comisión. Este tema tiene dos partes; una tiene que ver con el flechado, que me informó el señor Edil Milesi que en cuanto al tema del flechado ya hay un pedido por parte de los vecinos, así que a ese tema no lo iba a tratar hoy. Lo que iba a plantear era el tema de chatarra y eso que hay ahí en un predio policial.

Ese lugar es un predio de la policía, del Ministerio del Interior; es un terreno donde la Seccional 2ª guarda vehículos, todo tipo de vehículos se guardan ahí, hay vehículos que tienen una antigüedad –alojados ahí- de mucho tiempo. Eso ha traído aparejado el tema de que genera un montón de inconvenientes para los vecinos, primero porque es prácticamente un basurero que está ahí instalado al costado de la Seccional 2ª, con las consecuencias que uno puede llegar a imaginarse, de criaderos de ratas, ratones, víboras; de todo un poco se puede realmente ver ahí, porque los propios vecinos lo han denunciado en varias oportunidades. Parece que es conveniente que este tipo de cosas, que en muchos lugares se está combatiendo este tipo de focos, y más en un lugar que pertenece... le corresponde a todos los vecinos, pero en este caso un lugar que corresponde al Ministerio del Interior, a una Seccional de Policía, que sería conveniente que a través de la Comisión se le haga saber, primero que nada a través de Higiene, a esta Seccional o al Ministerio –en este caso a Jefatura-, de ese estado en el cual está ese terreno ahí.

Es cierto que en muchos lugares de la ciudad nosotros hemos encontrado este tipo de terrenos donde se almacena chatarra de todo tipo, pero acá hay vehículos que son justamente detenidos por infracciones de tránsito y más exigencias debemos tener sobre todo cuando se trata justamente de un lugar donde los vehículos deben estar en condiciones, cosa que no suceda ningún tipo de destrozo de esos vehículos, que son detenidos –como decía anteriormente- por infracciones de tránsito.

Yo lo que voy a solicitar, porque este tema en realidad no era mío, era un tema que lo presentaba el señor Edil Marcos Gérez, pero justo por razones de familia no pudo participar hoy acá, en realidad considero que esto debe pasar a la comisión correspondiente, para que allí se hagan las gestiones que vengan al caso: Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Se procederá entonces.
Continuamos.

18. Edil señor Sergio Milesi.- Solicita crear un mecanismo para que la Intendencia Municipal establezca un sistema de inspección técnica vehicular que certifique la aptitud técnica de los mismos para circular.-
Exp. 1304

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Milesi, tiene usted la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se considera... Negativo (diecinueve votos en diecinueve)
Puede hacer uso de los diez minutos, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Tal como lo establece la Ley Nacional de Tránsito, en su artículo 29 dice: “*Las condiciones de buen uso y funcionamiento de los vehículos se acreditarán mediante un certificado a expedir por la autoridad competente o el concesionario de inspección técnica en quien ello se delegue, donde se establecerá la aptitud técnica del vehículo para poder circular*”. En ese sentido nosotros entendemos que se debería trabajar sobre ello, para que este departamento necesariamente deba cumplir con este requisito, el Ejecutivo lleve adelante este mecanismo de controles.

Recuerdo que cuando elaboramos la Ordenanza de Taxis, en una parte donde solicitamos que los vehículos estuvieran en condiciones técnicas para poder circular, el Ejecutivo nos contestó que no tiene infraestructura para llevar adelante tal control. Me parece que es un tema que habrá que reverlo, que una Intendencia que recaudó en el año 2006 alrededor de un millón trescientos mil dólares por concepto de Patente, me parece que debiera invertir un poco más en los temas de tránsito y sobre todo en seguridad vial, y en la medida que entienda que no debe llevarlo adelante el propio Municipio, bueno, que busque mecanismos para que sean empresas privadas las que realicen este control.

En virtud de ello hemos estado elaborando un borrador, que lo vamos a colectivizar con los demás Ediles en la Comisión de Tránsito, y seguramente de ahí saldrá alguna idea para aportar a este tema, que, sin lugar a dudas, le estaremos solicitando a posteriori al Ejecutivo que lo implemente.

Por lo tanto, al tema lo pasaremos a Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita, señor Edil.
Continuamos.

19. Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.- Solicitan considerar en Sala invitar al Director de Vivienda del MVOTMA, a los efectos de solicitarle información relacionada a las viviendas que fueron de Botnia y por las que se está en tratativas de un convenio con la IMRN.-
Exp. 1305

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Massey, tiene usted la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se considera el tratamiento sobre tablas... Negativo (veinte votos en veinte)

Puede hacer uso de los diez minutos, señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Que pase a la Comisión de Viviendas de Botnia precisamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá entonces.

Continuamos.

20. Edil Mtro. Fernando Quintana.- Solicita considerar en Sala el tema: "Solicitar a ANTEL la publicación en su página Web de las listas de ganadores de los concursos realizados en el ente, con nombre, apellido y cédula de identidad".-
Exp. 1306

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Lo voy a retirar al tema y lo presento para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Bien. Pasamos a la Carpeta 2.

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Quintana, tiene usted la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se voten en bloque los puntos 1 al 32, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Quintana, de que los Asuntos Generales de la Carpeta 2, del 1 al 32, si ningún Edil hace ningún tipo de consideración, se puedan votar y darse por enterados en bloque.

Sí, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una pregunta. ¿Está propuesto esto para que pase a las comisiones respectivas?

SR. PRESIDENTE. A cada asunto se le da trámite...¿a cuál hace referencia usted en particular?

SR. LUIS MASSEY. Al 28.

SR. PRESIDENTE. Si usted considera que tiene que ser pasado a alguna comisión, la lógica sería la Comisión de Hacienda. ¿Planteamos eso?

SR. LUIS MASSEY. Sí, está bien.

SR. PRESIDENTE. Con la apreciación realizada por el señor Edil Massey, de que el Asunto General N° 28 pase a la Comisión de Hacienda, consideramos en bloque desde el asunto 1 al 32. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

1. **Sr. Marcos Delgado.-** Propuesta a las Autoridades Nacionales para ahorrar energía eléctrica.
Exp. 4097 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
2. **Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.-** Informa la asunción de la Esc. Beatriz Pereira de Pólito como Presidenta y como Vicepresidente el Doctor Adolfo Pérez Piera, a partir del 19 del corriente.
Exp. 4098 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
3. **Dirección Nacional de Vivienda del MVOTMA.-** Contesta Oficio N° 2002/VI/07, relacionado a la viabilidad de construcción de viviendas para pasivos en la ciudad de F. Bentos.-
Exp. 4099 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
4. **ANEP.-** Remite Resolución adoptada, relacionada a la instrumentación de los pases en comisión de docentes a mitad de año.-
Exp. 4102 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
5. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite exposición del Sr. Edil Ricardo González relacionada a la inseguridad reinante.-
Exp. 4103 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
6. **Angel M. Escobar.-** Solicita ser recibido por la Com. de Asuntos Sociales para tratar diversos temas.
Exp. 4104 RESOLUCIÓN: *7/03/2008 A Com. Medio Ambiente, Com. Obras Mpales., Com. Tránsito.-*
7. **Junta Dptal. de Soriano.-** Comunica la fecha del II Congreso Nacional de Deporte, a realizarse el 16 y 17 de mayo.-
Exp. 4106 RESOLUCIÓN: *7/03/2008 A Com. Cultura*
8. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, iniciativa presentada por los Ediles Dr. Alejandro Machado y Mtra. Silvia Fernández, "Propuesta de medidas sustitutivas en referencia a lo establecido por la Ley 17726".-
Exp. 4107 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
9. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite a consideración, planteo del Edil señor Rubens Francolino: ¡Y dale con los contadores de UTE!
Exp. 4108 RESOLUCIÓN: *7/03/08 A Com. Asuntos Internos*
10. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil señor Rubens Francolino, con respecto al papel que jugarán los médicos de familia en la Reforma de la Salud.-
Exp. 4109 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

11. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada con relación a la designación de la señorita Lucy Arias para actuar como Delegada en la IMRN mientras dure la licencia del Cr. Alejandro Curadossi.-
Exp. 4110 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
12. **Asociación Jubilados y Pensionistas.-** Remite memorandum con aspiraciones e invitación a participar de una reunión el día 29 de febrero.-
Exp. 4111 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
13. **IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución, por la cual se prorroga el Régimen de Regularización de Adeudos de todos los tributos dptales. por un lapso de sesenta días a partir del 1º de marzo.-
Exp. 4112 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
14. **IMRN.-** Comunica el cese de pase en comisión de la funcionaria Laura Vittori Cabrera y su reincorporación a este Legislativo a partir del 1º de marzo.-
Exp. 4113 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
15. **Junta Dptal. de Rivera.-** Comunica el apoyo a la Resolución N° 418/07, de la Junta Departamental de Salto, relacionada a las gestiones que vienen realizando los ex funcionarios de AFE declarados excedentes y redistribuidos.-
Exp. 4114 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
16. **Junta Dptal. de Rivera.-** Solicita el envío de material sobre normas respecto al Turismo existentes en el departamento.-
Exp. 4115 RESOLUCIÓN: *7/03/08 A. Com. Turismo*
17. **Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Comunica resolución por la que se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas y al MTOP, la exoneración durante un año de impuestos a la importación, fabricación nacional y venta de los cascos homologados que establece la Ley de Tránsito.-
Exp. 4116 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
18. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, transcripción de exposición del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, relacionada a la reciente puesta en marcha de la "Clínica de Ojos".-
Exp. 4117 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
19. **Junta Dptal. de Rocha.-** Remite salutación al conmemorarse el 8 del corriente el Día Internacional de la Mujer.-
Exp. 4118 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
20. **Congreso Nal. de Ediles.-** Comunica que el 2 y 3 de agosto es la fecha optativa para el XIV Encuentro de Comisiones de Cultura, solicitando se comunique la posibilidad de que la Com. de Cultura esté interesada en ser anfitriona de dicho encuentro.-

Exp. 4119 RESOLUCIÓN: 7/03/08 A *Com. Cultura.*

- 21. Congreso Nal. de Ediles.-** Solicita información sobre las actividades referidas a temas internacionales y la posible existencia de una comisión sobre políticas de fronteras.-

Exp. 4120 RESOLUCIÓN: 7/03/08 A *Com. Mercosur.*

- 22. Congreso Nal. de Ediles.-** Remite saludo por conmemorarse el próximo sábado 8 el Día Internacional de la Mujer y sugiere a las comisiones de nomenclatura la inclusión de nombres de mujeres en el nomenclátor.-

Exp. 4121 RESOLUCIÓN: 7/03/08 A *Com. de Nomenclátor.*

- 23. Congreso Nal. de Ediles.-** Remite los temas que tiene a estudio la Comisión Asesora de Asistencia Social de ese Congreso, por si existen aportes al respecto.-

Exp. 4122 RESOLUCIÓN: 7/03/08 A *Com. Asist. Social*

- 24. Congreso Nal. de Ediles.-** Solicitan información para actualizar los eventos y festividades de cada dpto. a los efectos de confeccionar un calendario de carácter nacional.-

Exp. 4123 RESOLUCIÓN: 7/03/08 A *Com. de Turismo.-*

- 25. Junta Dptal. de Montevideo.-** Solicita se informe por parte de las Juntas Dptales. el interés de organizar una próxima reunión entre los Legislativos integrantes del Corredor Bioceánico Central.-

Exp. 4124 RESOLUCIÓN: 7/03/08 A *Com. de Mercosur.-*

- 26. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionada con los descuentos de IRPF a docentes de Primaria y Secundaria.-

Exp. 4125 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 27. Junta Dptal. Flores.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas por el Edil señor Jorge López, relacionadas a la gestión del gobierno y los "Derechos Humanos".-

Exp. 4126 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 28. Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite Resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la IMRN durante el mes de agosto de 2007.-

Exp. 4127 RESOLUCIÓN: A *Com. de Hacienda.*

- 29. ASSE.-** Remite informe relacionado a planteamiento realizado sobre la necesidad de contar con aparatos para medir niveles de glicemia e insumos correspondientes en policlínicas de nuestra ciudad.-

Exp. 4128 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

30. **IMRN.-** Remite Resolución N° 191, por la que se comunica la contratación del Ing. Civil Lucas Faccello para estudio de tránsito en la ciudad de Young.-
Exp. 4129 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
31. **IMRN.-** Remite Resolución adoptada, por la que se fijan las nuevas tarifas mensuales correspondientes al alumbrado público, a abonar mediante factura de servicios energéticos recaudados por UTE.-
Exp. 4130 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
32. **UNASEV.-** Contesta oficio relacionado al interés de este Legislativo de incorporarse a la Unidad Departamental de Seguridad Vial.-
Exp. 4131 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Quintana, tiene usted la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Que se puedan aprobar en bloque los puntos 1 al 28, es decir el Informe del Tribunal de Cuentas de la República más los Repartidos del N° 470 al 496.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Faig, tiene usted la palabra.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. En relación a dos Repartidos: el 473 y el 475, no nos oponemos o no me opongo en lo personal a que pasen a archivo los temas, que vienen con el Informe de la Comisión de Asistencia Social y de Tránsito y Transporte; sin embargo, en la especialísima ocasión en la que se pasaron estos temas a las Comisiones, lo que vamos a pedir es que sin perjuicio de que pase a archivo, se puedan pasar las versiones taquigráficas de lo que nosotros dijimos en Sala, al Ejecutivo Departamental.

Estamos hablando de temas que pasaron a Comisiones porque no hubo quórum, en las últimas sesiones del mes de diciembre, para tratar los temas en Sala. Entonces, de alguna forma de algunos de los temas que hemos planteado en esas Comisiones efectivamente se pasaron las palabras nuestras al Ejecutivo, y lo que estamos pidiendo es, por supuesto que admitir los informes de las Comisiones, de archivarlos, porque no era el objetivo que se trataran, pero que de lo que nosotros decíamos en Sala, que dio ocasión a estos informes, se pasen las versiones taquigráficas al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Edila Edén Picart, tiene usted la palabra. (mc)/.

SRA. EDÉN PICART. Consideramos que este tema tenía que ir a archivo porque no era referente al barrio La Uva; esto era para los vecinos de calles Lavalleya y 25 y cuando empieza a hablar del tema se refiere al barrio La Uva, por lo tanto no era el tema por el cual él iba a hablar.

Por eso nosotros mandamos a archivo este tema, porque ya está en el Ejecutivo, ya está siendo considerado por el señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Me parece bien que pase a archivo, en la medida en que el objetivo no era que se tomara por parte de la Comisión de Asistencia, sin embargo como bien dice la Edila, tenemos conciencia de que el Ejecutivo Comunal se está ocupando del tema, de hecho después de que nosotros realizamos este planteo el señor Intendente concurrió al barrio La Uva a recabar información de vecinos sobre diferentes temas que seguramente nosotros hemos planteado. Eso no obsta a que lo que estamos planteando es que igualmente las palabras que dijimos en Sala en aquella ocasión pasen al Ejecutivo.

No negamos que el Ejecutivo se esté ocupando –de hecho señalamos que en el boletín informativo de la Intendencia Municipal se señala que el Intendente hace algunos días atrás fue a La Uva-, pero es bueno que el Ejecutivo tenga presente lo que nosotros dijimos. Porque si no lo que dijimos aquí pasa a Comisión y se pasa a archivo, es como que no pasa al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Sí señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. El señor Intendente no va después de que usted plantee el asunto; nosotros empezamos a ir al barrio La Uva con el señor Intendente y los técnicos en el mes de setiembre –o sea que concurrimos mucho antes de lo que él lo presentó-, por eso nosotros sabíamos que este tema estaba en el Ejecutivo. Pero creo que tampoco corresponde que se mande este tema al Ejecutivo porque no es el motivo por el cual él empezó a hablar. No corresponde hablar de este tema.

Los demás temas los mandamos todos al Ejecutivo tal cual él lo presentó, pero éste no corresponde porque era de los vecinos de 25 y Lavalleja y el desarrolló el tema del barrio La Uva, que no corresponde porque no era el Asunto Entrado.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Quiero recordar –y lo recordará también la señora Edila- que el tema era que no podía disponer...

SR. PRESIDENTE. No hubo tratamiento del tema.

SR. FRANCISCO FAIG. Claro. Entonces hubo un cambio en este sentido, porque hubo un impedimento y fue una realidad concreta. Lo que yo propongo es que se vote, si hay mayoría bien, y si no tá (sic). Tampoco es tan difícil.

SR. PRESIDENTE. Queda planteada la inquietud. Procedemos a votar. Sí señora Edila Solari.

ARQ. PATRICIA SOLARI. En el Repartido N° 495 deseo hacer una modificación.

SR. PRESIDENTE. Lo dejamos aparte también.

Procedemos a votar los informes y que se proceda como sugiere la Comisión, en consecuencia... El informe del Tribunal de Cuentas lo tenemos que votar por separado, porque es un decreto.

- 1. Inf. del Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Régimen de cancelación de obligaciones tributarias mpales. devengadas por trabajadores afectados por el corte del Puente Gral. San Martín.-

Así que ponemos a consideración el primer punto del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos).
En consecuencia;

DECRETO N° 152/008

VISTO: La resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 13 de febrero de 2008, relacionada con la aprobación del Decreto N° 146/008, para la cancelación de las obligaciones tributarias municipales devengadas por trabajadores afectados por los cortes del Puente General San Martín;-----

ATENTO: A que dicho Tribunal no formula observaciones; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A:

Art. 1°) Sanciónase la Modificación de Recursos aprobada en principio por Decreto N° 146/008 de fecha 21 de enero de 2008.-----

Art. 2°) A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal.-----

SR. PRESIDENTE. Ahora sí, consideramos los informes del 2 al 28, con la excepción de los puntos 5 –Repartido 473-, 7 –Repartido 475- y punto 27 –Repartido 495-. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobados. Unanimidad. (Veintitrés votos).

- 2. Inf. Com. Asistencia Social.-** Inconvenientes de vecinos del Barrio Anglo por trabajos que se realizan en convenio con el PIAI.- (Rep. N° 470).-
- 3. Inf. Com. Asistencia Social.-** Problemática vecinos de calles Haedo entre Florencio Sánchez y Capdevielle.- (Rep. N° 471).-
- 4. Inf. Com. Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 472).-
- 6. Inf. Com. Asistencia Social.-** Preocupación vecinos Barrio Matto Grosso relacionado al arroyo Laureles y sus adyacencias.- (Rep. N° 474).-
- 8. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Planteamiento sobre licencias de conducir para personas que no saben leer.- (Rep. N° 476).-
- 9. Inf. Com. de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón Rural N° 6488, propiedad de Nyrian Albornoz.- (Rep. N° 477).-

En consecuencia;

RESOLUCION N° 153/008

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de autorizar el fraccionamiento rural del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti, Padrón 6488 de la Primera Sección Catastral de Río Negro, propiedad de Nyrian Albornoz;-----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la solicitud planteada;-

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Art. 19, Lit. 15 de la Ley 9.515, Arts. 1°, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto Reglamentario; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

R E S U E L V E:

1°) Autorízase el fraccionamiento del Padrón Rural N° 6488 de la Primera Sección Catastral de Río Negro, en el plano del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti, de fecha Agosto de 2007.-----

2°) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

10. Inf. Com. de Legislación.- Fraccionamiento Padrones Rurales N°s 132 y 5037 propiedad de MEVIR, apertura de calles e incorporación a zona sub urbana.- (Rep. N° 478).-

En consecuencia;

RESOLUCION N° 154/008

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de autorizar el fraccionamiento rural del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena, Padrones 132 y 5037 de la Novena Sección Catastral de Río Negro, propiedad de MEVIR; la incorporación a la zona suburbana de la localidad catastral de Sarandí de Navarro de los solares resultantes números 1 a 97 y S;-----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la solicitud planteada y comparte la tolerancia solicitada; -----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO:II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Art. 19, Lit. 15 de la Ley 9515, Arts. 1º, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto Reglamentario; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Autorízase el fraccionamiento de los Padrones Rurales 132 y 5037 de la Novena Sección Catastral de Río Negro, en el plano del Ing. Agr. Carlos Asuaga Requena de fecha Agosto de 2002; la apertura de calles, en un todo de acuerdo al plano citado; y la incorporación a la zona Suburbana de la localidad catastral de Sarandí de Navarro de los solares resultantes números 1 a 97 y S.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

11. Inf. Com. de Legislación.- Fraccionamiento Padrón Suburbano 95 p, propiedad de MEVIR y apertura de calles.- (Rep. N° 479).-

En consecuencia;

RESOLUCION N° 155/008

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de autorizar el fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena, Padrón Suburbano 95 p. de la Localidad Catastral Paso de Los Mellizos, propiedad de MEVIR; -----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la solicitud planteada y comparte la tolerancia solicitada; -----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Art. 19, Lit. 15 de la Ley 9.515, Arts. 1º, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto Reglamentario y a la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Autorízase el fraccionamiento del Padrón Suburbano 95 p. de la Localidad Catastral Paso de los Mellizos, propiedad de MEVIR, en el plano del Ing. Agr. Carlos Asuaga

Requena de fecha Julio de 2002; la apertura de calles, en un todo de acuerdo al plano citado.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

12. Inf. Com. de Legislación.- Monumento a A. Echazarreta.- (Rep. N° 480).-

13. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Cese funcionamiento Empresa SABEMAR.- (Rep. N° 481).-

14. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Gabinetes higiénicos en ómnibus de determinados recorridos interdepartamentales.- (Rep. N° 482).-

15. Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int).- Donación de terrenos a INAU.- (Rep. N° 483).-

En consecuencia;

RESOLUCION N° 156/008

VISTO: El Oficio N° 39/08 de fecha 15 de febrero, recibido de la Intendencia de Río Negro; -----

RESULTANDO: I) Que por medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para donar al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) los terrenos baldíos empadronados con los N°s 5047, 5048, 5049 y 5050, de la Localidad Catastral Young, con una superficie total de 1541,22 mc;-----

RESULTANDO: II) Desde un tiempo a la fecha se ha tratado de ubicar terrenos aptos para llevar adelante la construcción de un edificio, con motivo de la construcción de un edificio que permita el funcionamiento del CAIF-YOUNGUITOS; -----

RESULTANDO: III) Acogiendo la inquietud planteada se ofreció al mencionado Instituto en donación terrenos, ampliamente descripto en estos Resultandos bajo el numeral I). Dicha operación fue aceptada por el INAU según nota librada en Montevideo el 18 de enero de 2008, bajo la firma de su Presidente Prof. Sic. Víctor Giorgi; -----

CONSIDERANDO: I) Del destino especificado, surge la bondad de la operación proyectada, que permitirá cumplir distintas funciones de carácter educativas y sociales;-

CONSIDERANDO: II) Que esta Corporación coincide con la intención de dotar al proyecto el terreno necesario en donde se realizará la edificación; -----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República; 37 Num 2º de la Ley Orgánica Municipal (N° 9515 del 28/10/1935); -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar por título donación los inmuebles relacionados en el Resultando I). Dicha donación será modal y el modo será el destino especificado en el Resultando II) de la presente -----

2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

16. Inf. Com. de Cultura.- Declaración de Interés Dptal. intervención Club Nacional de Basket Ball en Liga Uruguaya de Basket Ball.- (Rep. N° 484).-
En consecuencia;

RESOLUCION N° 157/008

VISTO: La nota del Club Nacional de Basketball, solicitando se declare de Interés Departamental la participación de dicha institución en la LIGA URUGUAYA DE BASKETBALL, luego de haber sido su equipo el primero del departamento que logra ganar el Torneo Regional de Ascenso, -----

CONSIDERANDO: I) Que esta institución se apresta a encarar el citado torneo, encontrándose abocado a la adecuación de las instalaciones a los tiempos y exigencias que la práctica del deporte del baloncesto exigen, así como también a la participación en el evento mas importante del país que es la Liga Uruguaya de Basketball, participación que solo se comparte con Paysandú en representación del interior, -----

CONSIDERANDO: II) Que dicha institución con más de 70 años en nuestro medio se ha caracterizado no solo por la práctica del baloncesto sino también por la parte social y de servicio a la ciudadanía y al departamento cediendo las instalaciones sin costo alguno para todos los eventos benéficos en los cuales se necesitaran las mismas;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:

1º) Declárese de Interés Departamental la intervención del Club Nacional de Basketball en la LIGA URUGUAYA DE BASKETBALL, al haber sido su equipo el primero del departamento que logra ganar el Torneo Regional de Ascenso y de esa manera adquirir el derecho a participar de la misma, -----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

17. Inf. Com. de Cultura.- Nota de JUNAE sobre curso de capacitación de choferes de camiones y ómnibus.- (Rep. N° 485).-

18. **Inf. Com. de Cultura.-** Planteos de vecinos del Barrio El Cerro de Fray Bentos.- (Rep. N° 486).-
19. **Inf. Com. de Cultura.-** Banda de Música Juvenil Marchante Soc. Rec. La Estrella.- (Rep. N° 487).-
20. **Inf. Com. de Legislación.-** Premiar con bono a buenos pagadores.- (Rep. N° 488).-
21. **Inf. Com. de Legislación.-** Contribución mejor desarrollo oficina de Higiene y Bromatología de Young.- (Rep. N° 489).-
22. **Inf. Com. de Legislación.-** Cobro estacionamientos vehiculares.- (Rep. N° 490).-
23. **Inf. Com. de Equidad y Género.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 491).-
24. **Inf. Com. de Obras Municipales.-** Atención necesidad laboral personas con capacidades diferentes.- (Rep. N° 492).-
25. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Requerimiento vecinos del Barrio Cobena.- (Rep. N° 493).-
26. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 494).-
28. **Inf. Com. de Obras Mpales.-** Oficio de OSE sobre servicio de barométricas y piletas de decantación.- (Rep. N° 496).

Con respecto al repartido 473 de la Comisión de Asistencia, que estuvimos discutiendo hace un momentito lo pongo a consideración y se procede como determine el Plenario...

5. **Com. Asistencia Social.-** Problemática de vecinos del Barrio La Uva.- (Rep. N° 473).-

El señor Secretario me acota que se pase a archivo como lo sugiere la Comisión pero no que se proceda en consecuencia sino que se realice el agregado de enviar la versión taquigráfica del tema al Ejecutivo Departamental. Esa es la moción que hace usted... Lo estamos considerando. Aprobado. Mayoría. (Quince votos en veintitrés).

Con el informe de Comisión de Tránsito y Transporte lo mismo.

7. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Diversos planteos de vecinos de Fray Bentos.- (Rep. N° 475).-

SR. PRESIDENTE. Estamos votando para que se pase a archivo pero que se proceda con la modificación propuesta del envío de la versión taquigráfica de lo dicho por usted al Ejecutivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Mayoría. (Quince votos en veintitrés).

Y el informe de la Comisión de Obras Municipales:

27. **Inf. Com. de Obras Mpales.-** Proyecto elaborado por la Unidad de Gestión Territorial.- (Rep. N° 495).-

SR. PRESIDENTE. ¿Usted deseaba hacer alguna modificación señora Edila Solari?

ARQ. PATRICIA SOLARI. Sí, en el último párrafo del Artículo 2 dice: “Las zonas reglamentadas se regirán por lo dispuesto en las fichas normativas correspondientes que componen el plan y por los atributos urbanísticos establecidos en el artículo xx” y debe decir artículo 14.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, con la salvedad realizada por la señora Edila arquitecta Solari ponemos a consideración este informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos).
En consecuencia;

DECRETO N° 158/008

VISTO: El Oficio N° 901, de fecha 7 de agosto de 2007, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

RESULTANDO: Que por el medio referido se remite a consideración de esta Corporación el Proyecto de Decreto elaborado por la Unidad de Gestión Territorial, conteniendo un marco normativo de instrumentos indispensables que regulen las acciones sobre el territorio en el que se aplicará en el futuro el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región.-----

CONSIDERANDO: I) Que con el apoyo efectivo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Unidad de Gestión Territorial (UGT) viene elaborando desde hace un tiempo el denominado “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región”, el que aun no ha concluido.-----

CONSIDERANDO: II) Que hasta tanto el trabajo comprendido no esté terminado, la referida Unidad considera necesario contar con algunos instrumentos que regulen las acciones en el territorio, los que resultan fundamentales para la posterior aplicación de dicho Plan.-----

CONSIDERANDO: III) Que esta Corporación comparte las razones que justifican la necesidad de adelantar la vigencia de instrumentos imprescindibles para asegurar la más eficaz aplicación del Plan que se elabora a corto plazo, por lo que prestará aprobación a la iniciativa recibida.-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Obras Municipales, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1° de la Constitución de la República, 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, N° 9.515 de 28 de octubre de 1935, -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO DECRETA:

Artículo 1º: Perímetro de ordenamiento territorial de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región: definición: -----

Declarase el Perímetro de Ordenamiento Territorial en el cual el Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Ciudad de Fray Bentos y su Micro Región (en adelante el PLAN) tendrá aplicación directa. El perímetro queda delimitado por el arroyo del Abrojal, el arroyo de La Potranca, una línea recta e imaginaria entre las nacientes de ambos, el río Negro y el río Uruguay.-----

Artículo 2º: Régimen de Suelo y zonificación-----

Dentro del Perímetro de Ordenamiento Territorial el Régimen de Suelo queda establecido en el Plano 02, en el cual se indican los límites del área urbana, periurbana (incluye huertos) y rural, que lo conforman.-----

Dentro del régimen de suelo definido, queda establecida la zonificación que incluirá Zonas Especiales y Zonas Reglamentadas.-----

Constituyen Zonas Especiales aquellas que se someten a un proyecto detallado, y quedan definidas por su contenido de planificación, gestión, promoción y objetivos estratégicos. Las mismas son codificadas con la sigla correspondiente a la Zona Especial y el nombre que identifica el lugar.-----

Las Zonas Reglamentadas se regirán por lo dispuesto en las fichas normativas correspondientes que componen el PLAN y por los Atributos Urbanísticos generales establecidos en el artículo 14º. Las mismas son codificadas ZR seguido del nombre.-----

Artículo 3º: Régimen de suelo.-----

A los efectos de la aplicación del PLAN, dentro del perímetro de ordenamiento territorial se establecen los regímenes de suelo urbano, periurbano (incluye huertos) y rural.-----

a) Suelo Urbano. Las características urbanísticas de estas áreas son: notoria intensidad de uso, ocupación del suelo y movilidad. Hasta tanto los Planes Directores lo definan, las Áreas Urbanas incluirán las actuales zonas urbanizadas y aquellas porciones de las actuales zonas suburbanas que estén consolidadas, esto es que estén fraccionadas, que cuenten con infraestructuras y que tengan un importante grado de ocupación de los predios.-----

b) Suelo periurbano (incluye huertos). Comprende áreas linderas a las áreas urbanas que están en su influencia funcional local. En las mismas se desarrollan actividades que, no siendo propiamente urbanas, dependen de un vínculo estrecho con la ciudad o sirven de apoyo a ésta. Estas actividades pueden ser agropecuarias, turísticas, de servicios, comerciales, industriales ocupando espacios de mediano y gran porte. Asimismo pueden incluir zonas de esparcimiento, protección, o espacios de oportunidad para nuevos programas funcionales al desarrollo. Su régimen de fraccionamiento se vincula con las infraestructuras y servicios.-----

Aquellas porciones de las actuales zonas suburbanas que no estén consolidadas, podrán ser potencialmente urbanizables y hasta tanto los Planes Directores lo definan, pasan a ser Zonas de Ordenamiento Diferido, en régimen de suelo periurbano, con tamaño de fraccionamientos entre 1 (una) y 5 (cinco) hectáreas. A los efectos de su pasaje al régimen de suelo urbano la iniciativa pública o privada tendrá que proponer sus proyectos bajo la forma de planificación de las Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado.-----

En estas áreas periurbanas, no podrán realizarse viviendas colectivas o conjuntos de viviendas. Se admitirán hasta tres unidades de viviendas por lote.-----

c) Suelo Rural: Se define como aquel en que los usos del suelo son esencialmente de producción agrícola, pecuaria, agroindustriales compatibles o áreas naturales. La autorización de otros usos se regirá por los planes y demás Instrumentos de Planificación y Gestión que se establecerán en dichos planes.-----

A partir de la aprobación de la presente Ordenanza los Fraccionamientos dentro de las Áreas Rurales se regirán por el mínimo de 5 (cinco) hectáreas de superficie.-----

Actividades de tipo urbano en suelos rurales: Todas aquellas actividades o concentraciones de actividades fijas tales como: conjuntos habitacionales o agrupamientos de residencia permanente, los clubes de campo (incluidos los denominados “countries”), hotelería y parahotelería, campings, cementerios, clubes, parques, parques de actividades, agrupamientos industriales y/o comerciales, grandes equipamientos o análogos, aún cuando se encuentren en Áreas Rurales deberán solicitar al Gobierno Departamental la autorización para su localización previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 15 del presente texto. Mantendrán su carácter de régimen rural no adquiriendo carácter urbano ni periurbano el o los predios en que se instalen o se proyecten instalar estas actividades.-----

Artículo 4º: Zonas especiales-----

Sin perjuicio de nuevos tipos que puedan crearse, las Zonas Especiales definidas en el Art. 2º serán las siguientes: -----

- a- zonas de Desarrollo Proyectado por el Gobierno Departamental, -----
- b- zonas de Ordenamiento Territorial Diferido,-----
- c- zonas de Ordenamiento Territorial Concertado,-----
- d- zonas de Actividades Múltiples,-----
- e- zonas de Protección y Valorización Patrimonial y Ambiental,-----
- f- zonas de Actividades de Riesgo Ambiental Potencial,-----
- g- zonas de Recuperación Ambiental,-----
- h- zonas de Conflicto Ambiental,-----
- i- zonas para usos específicos del suelo agrícola.-----

a. **Zonas de Desarrollo Proyectado por el Gobierno Departamental**, las cuales serán definidas con previsión a las demandas de actividades realizando el proyecto de ordenamiento territorial integral del sector, abarcando todos los elementos propios de un Plan Director.-----

Estas Zonas se codificarán ZDP seguido del nombre que identifica el lugar.-----

b. **Zonas de Ordenamiento Territorial Diferido**, aquellas que estando dentro del perímetro de ordenamiento territorial, no tengan asignado por el Gobierno.-----

Departamental ningún proyecto urbanístico concreto, ni cuya vocación de uso futuro esté prevista. Estas zonas podrán transformarse en los demás tipos en virtud de la iniciativa pública o privada y en todos los casos éstas pasarán a ser Zonas de Ordenamiento Concertado. En particular serán Zonas de Ordenamiento Diferido las porciones de zonas suburbanas actuales no consolidadas.-----

Estas Zonas se codificarán ZOD seguido del nombre que identifica el lugar.-----

c. **Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado**, serán las zonas en que tanto la iniciativa pública como privada tendrán que proponer sus proyectos, en áreas consolidadas o no, los cuales deberán ser presentados con el máximo grado de detalle para su consideración. Dichos proyectos serán analizados por la Intendencia, quien podrá rechazarlos y/o darle trámite. La tramitación deberá realizarse a través de una fase de negociación con los proponentes, se podrá concertar un proyecto definitivo, debiendo culminar con un Contrato-Plan (Art. 12) entre éstos y la Intendencia, el que será puesto a consideración de la Junta Departamental para su aprobación.-----
Se codificarán ZOC seguido del nombre que identifica el lugar.-----

d. **Zonas de Actividades Múltiples**, serán las zonas en las cuales podrán instalarse diversos tipos de actividades siempre que no sean residenciales y que no sean incompatibles entre sí ni con las actividades de las zonas vecinas. Se basarán en la acción prioritaria del Programa de Desarrollo Integrado y Promoción Económica, en función de las líneas Estratégicas, Programas, Proyectos, Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado y Diferido.-----
Podrán coexistir desarrollo diversos como industrias, agricultura, incubadoras de empresas, campus, hoteles, instituciones públicas, clubes, cementerios. El paisaje será diseñado por especialistas, en que los árboles, los jardines, las ciclovías y los paseos peatonales caractericen al conjunto y a sus partes integrando y coexistiendo con las zonas naturales y con cultivos agrícolas.-----
Tanto la ubicación de los edificios, estacionamientos, depósitos, como las redes de infraestructuras y servicios responderán a planes maestros de urbanismo, en tanto las actividades se desarrollarán en el marco de un reglamento común en cada sector de parques de actividades.-----
Se codificarán ZAM seguido del nombre que identifica el lugar.-----

e. **Zonas de Protección y Valorización Patrimonial, Paisajística y Ambiental**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental podrá declarar las Zonas de Protección y Valorización Patrimonial, Paisajística y Ambiental y establecerá las Zonas de Patrimonio Cultural, Zonas de Patrimonio Natural y Zonas de Patrimonio Mixto en función de la importancia relativa de los componentes más importantes a proteger y valorizar.-----
Dentro de dichas zonas se establecerán grados de protección, identificándose las Zonas Núcleo, las Zonas de Transición y las Zonas de Aproximación. En todos los casos estos tres tipos de zonas serán de Ordenamiento Territorial Concertado orientado a los objetivos de Protección Patrimonial y Ambiental.-----
Se codificará ZPA seguido del nombre que identifica el lugar.-----

Criterios para Zonas de Patrimonio Arquitectónico, urbanístico y cultural.-----
En las Zonas de Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico y Cultural se definirán las Zonas Núcleo, Zonas de Transición y Zonas de Aproximación.-----

- a) Constituyen Zonas Núcleo las partes especialmente protegidas.-----
- b) Constituyen Zonas de Transición las tierras linderas a las zonas Núcleo.
- c) Constituyen Zonas de Aproximación las que se ubican por fuera y linderas a las Zonas de Transición y que ofician de separación con las zonas no protegidas.-----

Criterios para Zonas de Patrimonio Natural.-----

En las Zonas de Patrimonio Natural se definirán las Zonas Núcleo, Zonas de Transición y Zonas de Aproximación.-----

- a) Constituyen Zonas Núcleo las partes especialmente protegidas de los Ecosistemas. En las mismas la restricción a las actividades humanas será máxima, siendo áreas non edificandi.-----
 - b) Constituyen Zonas de Transición las tierras linderas a las Zonas Núcleo o a Zonas de Recuperación Ambiental en la medida que éstas últimas permanezcan degradadas. Se reconocerán a su vez dos zonas específicas: -----
 - b.1) Zona non edificandi, inmediata a la Zona Núcleo.-----
 - b.2) Zona en que se deberán presentar los proyectos con su correspondiente Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.-----
 - c) Constituyen Zonas de Aproximación las que se ubican por fuera y linderas a las Zonas de Transición y que ofician de separación con las zonas no protegidas.-----
- La Intendencia en coordinación con DINAMA del MVOTMA delimitará las Zonas Núcleo, de Transición y de Aproximación.-----

f. **Zonas de Actividades de Riesgo Ambiental Potencial**, estarán determinadas por la localización de las zonas industriales o de actividades peligrosas para la seguridad y sanidad públicas y aquellas que impliquen contaminación ambiental tales como polvo, olores, ruidos, gases y cenizas sin perjuicio de lo establecido por el artículo 2º de la Ley N° 16.466. Serán localizadas en virtud de un riguroso plan técnico elaborado en coherencia con las Directrices Estratégicas y con la localización de las demás actividades. Hasta tanto la categorización de actividades peligrosas o contaminantes no sea reglamentada, las oficinas técnicas de la Intendencia se asesorarán con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), sin perjuicio del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental exigido por la ley.-----
Se codificarán ZAR seguido del nombre que identifica el lugar.-----

g. **Zonas de Recuperación Ambiental**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental establecerá como Zonas de Recuperación Ambiental aquellas en que los ecosistemas originales han sido fuertemente deteriorados y presentan un estado de degradación incompatible con actividades humanas y/o son causa de deterioro creciente para los ecosistemas a ellas vinculadas. En estas zonas deberán ser detenidos, por los propietarios en coordinación con las autoridades competentes, los procesos de deterioro mediante obras y/o planes de manejo sustentable.-----
Para que se puedan instalar actividades humanas en estas zonas, deberán presentarse y ser avalados por la Intendencia planes de recuperación o manejo en que se demuestre la sustentabilidad de la convivencia futura de dichas actividades.-----
La Intendencia en coordinación con DINAMA del MVOTMA delimitará las Zonas de Recuperación Ambiental.-----
Estas se codificarán ZRA seguido del nombre que identifica el lugar.-----

h. **Zonas de Conflicto Ambiental**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental establecerá como Zonas

de Conflicto Ambiental aquellas en las cuales se constatan interferencias serias e incompatibles con la calidad de vida, entre actividades humanas y/o son causa de deterioro creciente para el ambiente.-----

En aquellas zonas en que se verifiquen impactos ambientales negativos, la Intendencia exigirá la minimización de los mismos mediante obras, programas y planes de manejo ambiental y a los causantes de esos impactos un estudio ambiental completo con las medidas de mitigación, acompañamiento y de compensación que serán analizados y en su caso aprobados por las oficinas técnicas competentes (DINAMA del MVOTMA e Intendencia).-----

Estas se codificarán ZCA seguido del nombre que identifica el lugar.-----

i. **Zonas para uso específico del suelo agrícola**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental establecerá como Zonas para uso específico del suelo agrícola aquellas en las que el plan establezca el fomento, condicionantes y/o prohibiciones en el uso del suelo basado en fundamentos de conservación de los recursos naturales, estrategias productivas y de desarrollo, aptitud y optimización de usos, propósitos sociales, todos ellos convergentes a finalidades de interés general. Las actividades agropecuarias respetarán el potencial productivo del suelo. Los usos del suelo fomentados, condicionados o prohibidos serán considerados en los estudios de evaluación de impacto ambiental que correspondan.-----

Artículo 5º: Zona de Desarrollo Projectado Barrancas.-----

Declárase la Zona de desarrollo proyectado Barrancas. Esta será codificada **ZDP/Barrancas** y estará limitada por el Río Uruguay, Arroyo Yaguareté y Ruta Puente Puerto.-----

Esta Zona incluirá: -----

Zona de Desarrollo Projectado Puerto Fray Bentos, codificada **ZDP/Puerto Fray Bentos**. Esta zona queda delimitada por el borde sur del barrio JC23 y su prolongación hasta el río Uruguay, el río Uruguay, el actual recinto portuario, la Ruta Puente-Puerto, y el padrón 2609 (Reductora de UTE). Los usos del suelo permitidos son todas aquellas actividades directamente vinculadas al puerto.-----

Zona Reglamentada “Barrancas de Cánepa”, codificada **ZR/Barrancas de Cánepa**.

Esta zona queda delimitada por la ruta Puente-Puerto, el límite noroeste de la ZDP/Puerto Fray Bentos, el río Uruguay y el camino a Playa Ubici (continuación W. F. Aldunate). Los usos del suelo permitidos serán los residenciales y aquellos compatibles con los mismos.-----

Los lineamientos y criterios generales a seguir en esta zona, en cuanto a las condicionantes urbanísticas, estarán en referencia al “Anteproyecto Urbanístico” elaborado por UGT para dicha área. La faja costera estará a consideración de DINAMA. La UGT se reserva el derecho de modificar dicho anteproyecto, según las condicionantes urbanísticas y paisajísticas que estime pertinentes, para el mejor desarrollo integral y sostenible de la zona y de la ciudad.-----

El factor de ocupación del suelo no podrá exceder el 35%, no pudiéndose construir más de dos unidades habitacionales por lote. Tampoco serán permitidos usos industriales, de almacenamiento o comerciales de mediano y gran porte. Los espacios verdes públicos y privados serán enjardinados y parqueados.-----

Zona Reglamentada “Yaguareté”, codificada ZR/Yaguareté. Esta zona queda delimitada por la Ruta Puente-Puerto, el camino a Playa Ubici (continuación W. Ferreira Aldunate), el río Uruguay y el arroyo Yaguareté. Los usos del suelo permitidos serán los residenciales, agrícolas y aquellos compatibles con los mismos. El tamaño mínimo de los lotes para la zona será de 3 Hás.; no pudiéndose construir más de dos unidades habitacionales por lote.-----

Sobre la ruta y en una franja de unos 170 metros de ancho paralelos a la misma, contando desde el límite del predio, se autorizarán usos comerciales y de servicios.-----

Paralelo a la ruta y dentro de los predios particulares, se deberá conformar una calle colectora de 17 metros. Toda nueva construcción o edificación deberá contar con un retiro frontal sobre la calle colectora de 50 metros mínimo.-----

Los accesos a la Ruta Puente-Puerto en el tramo que va desde el recinto portuario hasta el arroyo Yaguareté serán los que se dan en las intersecciones de esa ruta con República de Chile, continuación W. F. Aldunate y calle Crottogini.-----

Dentro de la ZR/Yaguareté se define una Zona de Amortiguación Ambiental delimitada por una línea imaginaria dada por la continuación de la calle Crottogini hasta el Río Uruguay, el Río Uruguay, el Arroyo Yaguareté y la Ruta Puente-Puerto. Esta constituirá una zona de amortiguación ambiental con usos de suelo controlados.-----

Esta área comprenderá terrenos situados en costas altimétricas inferiores a 10 metros sobre el cero del puerto de Fray Bentos. La misma conformará una barrera vegetal entre la ciudad de Fray Bentos y el referido padrón rural N° 1569. La Intendencia en coordinación con DINAMA del MVOTMA establecerá los criterios técnicos de la misma.-----

Artículo 6°: Zonas de Ordenamiento Territorial Diferido.-----

Declárase Zonas de Ordenamiento Territorial Diferido: “Camino La Feria” codificada **ZOD/Camino La Feria**; “Laureles” codificada **ZOD/Laureles**; “Hipódromo” codificada **ZOD/Hipódromo**, cuyos límites quedan establecidos en el Plano 03.-----

Artículo 7°: Zona de Actividades Múltiples “La Tablada”.-----

Declárase la Zona de actividades múltiples la Tablada, que será codificada **ZAM/La Tablada**. La misma queda delimitada al padrón municipal rural N° 1273 (ex – Tablada Municipal y actual Vertedero Municipal).-----

Artículo 8°: Zona de Actividades Múltiples: Industrial, Portuaria y Logística.-----

Declárase la Zona de actividades múltiples: industrial, portuaria y logística, que será codificada **ZAM/Industrial, portuaria y logística.**-----

La misma queda delimitada por el arroyo Yaguareté, el río Uruguay, el arroyo de los Patos, la Ruta N° 24, hasta su intersección con la Ruta N° 2, la Ruta N° 2 desde este punto continuándose con el ramal de la Ruta N° 2, al puente internacional General San Martín y la Ruta Puente-Puerto, hasta su encuentro con el arroyo Yaguareté. En ésta quedan excluidos los predios de la Colonia Inglaterra.-----

Fuera de la misma queda prohibida la instalación de nuevas actividades industriales, logísticas, terminales portuarias, y toda otra instalación similar.-----

Artículo 9º: Zona de Protección y Valorización Patrimonial y Paisajística “Conjunto Anglo”.-----

Declárase la Zona de protección y valorización patrimonial “Conjunto Anglo”. Esta será codificada **ZPA/Anglo** y comprende edificios industriales, saladero, frigorífico, urbanización, golf, área portuaria y demás predios e instalaciones vinculados al referido sitio histórico.-----

La valorización de esta área podrá considerar la existencia de nuevas construcciones, actividades y usos diversos y se hará en armonía con los aspectos de protección a establecer en forma particular para esta zona.-----

Toda actividad pública o privada y/o cambio en el uso del suelo en esta zona deberá tener el informe previo, no vinculante, del grupo técnico de trabajo (Unidad de Gestión Territorial), establecido en el convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y si este grupo lo entendiera necesario, de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico y demás organismos competentes en el área.-----

Artículo 10º: Zona Reglamentada “Ruta Panorámica”.-----

Declárase la Zona Reglamentada “Ruta Panorámica”, que será codificada **ZR/Ruta Panorámica**. La misma queda delimitada por el río Uruguay, arroyo Fray Bentos, camino al Hipódromo y su continuación hasta el río Uruguay.-----

Artículo 11º: De los permisos y autorizaciones.-----

Cualquier cambio en el uso del suelo o cualquier nueva actividad a desarrollarse dentro del perímetro declarado en el artículo 2º, deberá ser tramitado y/o gestionado ante el Ejecutivo y el Legislativo del Departamento de Río Negro según corresponda: permisos de construcción, de instalaciones, de fraccionamiento, de evaluación de impacto ambiental y paisajístico, de uso del suelo, de desarrollo de actividades y todo otro que correspondiera. Toda solicitud deberá incluir la información pertinente para posibilitar a la Intendencia Municipal de Río Negro su correcta interpretación y estudio, pudiendo esta requerir la ampliación de la misma, según lo establezca el grupo técnico de trabajo, la Unidad de Gestión Territorial (UGT) establecido en el convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro (IMRN) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el 28 de febrero de 2005 y si se entendiera necesario, de otros organismos competentes a nivel departamental o nacional.-----

Artículo 12º: Mecanismo de instrumentación de las Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado – Contrato-Plan-----

El mecanismo de instrumentación de las Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado es un instrumento que busca aunar la libre iniciativa y la política del Gobierno Departamental sobre la base de objetivos negociados y de la estipulación contractual de las obligaciones de las partes involucradas, de conformidad con un Contrato-Plan que deberá ser firmado por el Intendente y sus contrapartes, y aprobado por la Junta Departamental.-----

El proceso para la instrumentación se divide en cinco fases: -----

Fase 1: Llamado a candidaturas en caso de iniciativa pública o presentación en caso de iniciativas privadas.-----

En el caso de iniciativa pública, la Intendencia procederá a la redacción de un pliego de condiciones. Allí se establecerán los datos relacionados con la situación local, las exigencias legales y constitucionales, y los requisitos técnicos, jurídicos y económicos que regirán dicho llamado debiéndose igualmente tomar en cuenta lo dispuesto en los incisos subsiguientes de este artículo.-----

En el caso de iniciativa privada, el interesado deberá presentar una nota de intención dirigida al Intendente Departamental sobre un programa y un esbozo de implantación comprensivo de la localización, de las actividades y un estudio de mercado o factibilidad económica y financiera, debiendo tomar en cuenta lo dispuesto para las fases subsiguientes a los efectos de aportar la información correspondiente.-----

Fase 2: Estudios de factibilidad realizados por el inversor y oferente y entregados a los servicios de la Intendencia en un informe de “Estudios previos”. Dicho informe debe incluir: -----

la inserción del proyecto en su entorno y el Estudio de Impacto;-----
el programa previo (actividades, indicadores cuantitativos, superficie, FOS, FOT); uno o más esbozos de proyecto (variantes); un estudio de factibilidad económica y financiera.-----

La Intendencia, con los asesoramientos de un grupo de trabajo mixto (autoridades políticas electivos y técnicos), que se constituirá al efecto, emitirá su opinión sobre el informe, la que no tendrá carácter vinculante.-----

Fase 3: Consulta por parte de la Intendencia a los Organismos Públicos que correspondiera para obtener los dictámenes, autorizaciones o acuerdos que fueren pertinentes. Redacción del proyecto de Contrato-Plan relativo a las condiciones que debe cumplir el promotor, la enunciación del programa y las condiciones de realización, la normativa prevista, la participación financiera, los plazos de ejecución, las obligaciones recíprocas en materia de gestión y funcionamiento ulterior del producto llevado a cabo.-----

Fase 4: Remisión del proyecto de Contrato-Plan acordado entre la Intendencia y el promotor a la Junta Departamental para su consideración y resolución.-----

Fase 5: Firma del Contrato-Plan y comienzo de ejecución del mismo y presentación del proyecto ejecutivo y de la solicitud de los permisos que correspondiere.-----

Artículo 13º: Criterios Prioritarios de Concertación.-----

Las oficinas técnicas de la Intendencia utilizarán los siguientes criterios prioritarios de concertación en las zonas de Ordenamiento Territorial Concertado y Diferido.-----

- a) recuperar para el uso público sectores que crean conveniente.-----
- b) la accesibilidad pública a sectores considerados prioritarios.-----
- c) la discontinuidad de la urbanización en las sierras, costas de ríos, arroyos, lagunas y embalses. Definir cota de embalses, faja de protección costera y faja no fraccionable.-----
- d) la recuperación ambiental.-----
- e) la posibilidad de establecer redes de transporte público.-----

- f) la cesión a dominio de la Intendencia de tierras u otras contraprestaciones que beneficien a los Programas de Desarrollo Integrado y Promoción Económica, de Turismo, Patrimonio y Ambiente y de Hábitat Social.-----
- g) la adecuación del desarrollo de los proyectos en el tiempo a la capacidad de las estructuras territoriales, sociales e institucionales para incorporar equilibradamente las obras y actividades.-----
- h) la mitigación de todos aquellos impactos negativos a criterio de las oficinas municipales y derivados de los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, Urbano y Territorial en virtud de la aplicación de la ley de Evaluación de Impacto Ambiental N° 16.466 y del artículo N° 28 de la presente Ordenanza.-----
- i) la adaptación de los emprendimientos a la capacidad de carga de las tierras afectadas, del entorno inmediato, y del sistema territorial en su conjunto.-----
- j) la participación de cada emprendimiento en los Programas de la presente Ordenanza y de los planes que se formularen.-----

Artículo 14°. Atributos Urbanísticos.-----

Se establecen los siguientes tipos de atributos para la caracterización urbanística de cada zona. Los mismos generan los derechos y deberes derivados de su aplicación para todos los titulares públicos y privados de la propiedad de bienes inmuebles u otras situaciones jurídicas que legitimen transformaciones edilicias y de impactos urbanísticos. Dichos atributos podrán caracterizar las diferentes zonas que se reglamentan y orientan en las futuras definiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial, de las demás zonas cuya reglamentación surja de procesos de concertación, o en Zonas Especiales.-----

Son atributos urbanísticos: -----

1. Usos del suelo autorizados, autorizados condicionalmente y prohibidos.-----
2. Superficie mínima de la parcela.-----
3. Forma de la parcela, frente mínimo, proporciones.-----
4. Factor de Ocupación del Suelo (FOS) Máximo, el que se define como el máximo porcentaje de suelo ocupable por edificaciones.-----
5. Factor de Ocupación Total Máximo (FOTM), el que se define como el coeficiente por el cual hay que multiplicar la superficie de la parcela para obtener la cantidad de metros cuadrados de construcción máximos permitidos.-
6. Factor de Ocupación Total Básico (FOTB), el que se define como el coeficiente por el cual hay que multiplicar la superficie de la parcela para obtener la cantidad de metros cuadrados de construcción básicos permitidos en las reglamentaciones respectivas.-----
La diferencia entre el FOTB y el FOTM constituye un derecho urbanístico cuyo ejercicio efectivo requerirá la previa autorización municipal la que se otorgará al tramitarse el Permiso de Construcción o como operación independiente, previo pago de un precio que se fijará en la reglamentación que deberá dictarse al efecto.-----
7. Altura Máxima de las construcciones en la parcela relativas al nivel de vereda en el punto medio del frente del predio.-----
8. Altura Máxima Absoluta de las construcciones en la manzana o sector, con relación a la altura predominante del sector o en relación con algún elemento paisajístico de valor para toda la ciudad o un sector de ella.-----
9. Alineaciones y Retiros de las construcciones respecto a los límites de las parcelas.-----

10. Basamentos y Coronamientos de las edificaciones. Los coronamientos constituidos por cornisas, techos, construcciones, instalaciones, accesos a azoteas, y toda construcción en que culmina el edificio. En todos los casos los tramos superiores de las edificaciones deberán ser incluidos con calidad en la composición del edificio.-----
11. Acordamientos. Tanto para definiciones de alturas como alineaciones se podrá recurrir al instrumento de los acordamientos.-----
12. Arquitectura, Materiales, Colores, Aberturas, Proporciones, Techos, y demás aspectos formales.-----
13. Espacios públicos, veredas, vialidad, arbolado, equipamiento urbano, cartelería, y demás equipamientos. Las oficinas técnicas de la Intendencia en cada caso definirán el tipo de diseño de vereda, sin perjuicio de lo establecido en cada ficha normativa. La Intendencia incluirá en sus planes de plantaciones la dotación de arbolado a las nuevas calles que se abran. Las especies de árboles que conforman el ornato público son consideradas parte del patrimonio paisajístico.-----
14. Estacionamientos: cada proyecto presentará su solución de estacionamiento el cual será evaluado por las oficinas técnicas en el marco de cada Plan Director.--
15. Redes de Infraestructura y Servicios.-----
16. Jardinería y Arbolado en predios privados. Muretes y muros frontales y divisorias de predios y sus características formales y materiales.-----
17. Todos aquellos atributos que correspondieren dentro de las competencias constitucionales y legales y sin perjuicio del Art. 10 de la Constitución de la República.-----

Los valores y calificaciones específicas de cada atributo urbanístico para cada zona se detallarán en las Fichas Normativas de Zonas establecidas en los Planes Directores.-----

Artículo 15°. Evaluación de Impacto Ambiental, Urbano y Territorial.-----

La Intendencia podrá exigir por resolución fundada la presentación de una evaluación de impacto ambiental, urbano, paisajístico y de ordenamiento territorial que podrá incluir un estudio arqueológico.-----

En tales casos el procedimiento se iniciará con la presentación de un legajo técnico en que se describa el proyecto, el cual será categorizado por el proponente en función de sus previsiones de impacto ambiental, urbano y territorial. La Intendencia a través de sus oficinas técnicas analizará dicha documentación en función de los impactos acumulativos en la salud, seguridad o calidad de vida de la población, las condiciones estéticas, arqueológicas, culturales y sanitarias del medio, la configuración, calidad y diversidad de los recursos, y en la estructura urbana.-----

Hasta tanto este mecanismo no sea reglamentado, las oficinas técnicas de la Intendencia informarán en el expediente sobre las condiciones de viabilidad de cada emprendimiento y sobre los criterios que ha de usar el proponente en el estudio de impacto, pudiendo consultar a los efectos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a la Universidad de la República, u otras Instituciones de reconocida competencia técnica.-----

Artículo 16°. Viabilidad Económica y Financiera de los Emprendimientos.-----

En función del emprendimiento proyectado, la Intendencia, por resolución fundada,

podrá solicitar un estudio de viabilidad económica y financiera del mismo. Asimismo podrá exigir la definición de etapas de ejecución del proyecto, acompañado de las garantías de fiel cumplimiento que se entienda necesario.-----

Artículo 17°. Autorización de Uso y Ocupación del Suelo.-----

Toda vez que se use y se ocupe el territorio departamental con actividades que afecten los recursos naturales, culturales y arqueológicos, suelo y subsuelo, agua, fauna, flora y paisaje, el emprendedor deberá pedir autorización a la Intendencia la que podrá exigir un Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental de esos usos y ocupaciones.-----

Artículo 18°. Permiso de Construcción.-----

En todo el territorio de la micro región será exigible el Permiso de Construcción, exceptuándose la vivienda del núcleo familiar del productor agropecuario, y aquellas instalaciones requeridas por la producción agropecuaria que en su conjunto no superen los 300 m2, incluyendo las construcciones existentes y las proyectadas.-----

Artículo 19°. Deberes Urbanísticos.-----

Toda construcción u obra o transformación urbanística del medio natural, cuya realización haya sido autorizada o haya debido ser autorizada por el Gobierno Departamental o Autoridad Local competente, deberá ser conservada, y en su caso rehabilitada en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público sin perjuicio del cumplimiento más estricto de las condiciones contenidas en el acto de autorización.-----

Asimismo todo propietario o privado, y en general todo habitante tiene el deber de proteger el Ambiente y el Patrimonio Cultural absteniéndose de todo acto u omisión, contrarios a una norma de derecho, o que cause lesión a los mismos.-----

En todo nuevo fraccionamiento será de aplicación plena lo establecido en la Ley 14530 de 1976.-----

Artículo 20°. A sus efectos, remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, levantamos la sesión. (Así se procede siendo la hora 00:44’).

ooo-ooo-ooo